

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXVII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1959

324 + [XLV] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz27.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Acostumbrado siempre a pedir para todos menos para mí, nada había dicho a Ud. respecto de mi despacho; hoy me tomo la libertad de hacerlo, suplicándole se sirva decirme si es posible que se me extienda de general permanente del Ejército, pues Ud. sabe que sólo lo tengo de auxiliares. Esta recomendación la hago exclusivamente a Ud. para que en caso de que no tenga efecto mi pretensión, me lo comunique Ud., quedando tan conforme como si quedaran satisfechos mis deseos.

Quedo en espera de su contestación y me repito como siempre su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

J. R. Cuéllar

R. Me refiero a su grata de 1o. del actual. No me explico la falta de recursos de que habla porque de aquí se manda lo que se juzga necesario.

Debe usted avanzar a Acapulco y establecer allí el gobierno; mientras esto no se logre nada se ha adelantado en la organización administrativa de aquellos pueblos, porque con poca diferencia todo está bajo la misma condición en que ustedes lo encontraron.

Ya trasmito al señor ministro la parte de su carta relativa al despacho a fin de que buscándose los antecedentes se forme el expediente respectivo y se tome en consideración el asunto para poder dictar la resolución que corresponda, teniendo presente al hacerlo los servicios de usted y sus estimables recomendaciones.

De usted como siempre afmo. amigo, atto. compañero y S. S.

De Temax a México, septiembre 1o. de 1877

Mi respetable jefe y amigo:

Aproximándose el día en que deben verificarse las elecciones para los poderes del Estado, y no pudiendo ni debiendo ser indiferente en esta cuestión tan trascendental para el porvenir del partido y a la suerte de los amigos que por su patriotismo y lealtad a nuestra causa, sufrieron conmigo el año pasado las penalidades de una lucha desventajosa, me resuelvo molestar, quizá por última vez, sus multiplicadas atenciones.

También me anima la convicción que tengo de su amistad sincera y de las distinciones que sin merecerlo se ha dignado dispensarme. Estoy cierto de que para las elecciones pasadas de gobernador, se sirvió



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ud. tenerme en cuenta, y en ese sentido vinieron sus indicaciones; pero los intereses bastardos de la oposición y las intrigas de mala ley, lograron influir en el ánimo del señor don Agustín del Río, dejando ilusorias las recomendaciones de Ud. Entonces guardé silencio porque se trataba de mi persona; ninguna observación hice para que no se creyera que estaba resentido; por el contrario, se me eligió diputado a la Legislatura y fui a ocupar asiento para impedir que la oposición encabezada por el Sr. Cirerol explotara mi retraimiento, pero hoy que todavía no se fija el candidato para el cuatrienio; hoy que para evitar divisiones entre los amigos han acordado ellos mismos esperar y apoyar al que Ud. y los amigos de allí tengan por conveniente indicar, me creo con el deber de hablar a Ud. con la franqueza de un amigo y la lealtad de un partidario.

Si por haber yo aceptado la cooperación del Sr. Cantón el año pasado, porque creí con esto alcanzar más fácilmente el triunfo, se duda de mi consecuencia al partido liberal; si por esta causa, desconfían de mí y procuran propagar que todavía estoy unido al Sr. Cantón, los que hasta ayer eran enemigos nuestros; muy lejos estoy de solicitar apoyo para un puesto que no he ambicionado; lo que sí deseo verdaderamente es ver al frente de la administración pública del Estado a un amigo conocido de la causa, que esté identificado con nosotros, que procure en la fortuna dar prestigio al gobierno, robustecer los elementos de defensa propios y en la desgracia, que siga nuestra suerte con decisión, jugando el todo por el todo; sólo así podríamos asegurar la conservación del orden y de la paz, venciendo el caso (sic), cualquier tentativa de los descontentos.

Por estas consideraciones, propongo a Ud. a nuestro común amigo el Lic. Manuel Romero Ancona, cuyos antecedentes como liberal y amigo de la causa nadie dudará; este buen amigo nuestro dió organización al partido porfirista en este Estado, y con él me entendí..... (falta el final).

Teodosio Canto



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, septiembre 2 de 1877

Señor general don Vicente Mariscal.

Hermosillo.

Estimado compañero:

Me he impuesto del contenido de su apreciable de 29 de julio próximo pasado; veo por ella que dispuesto su viaje lo ha suspendido, lo que siento infinito porque su tardanza en venir está perjudicando a usted, al Estado y a los diputados y senadores; ojalá y no alcance a usted ésta y nos veamos antes de que la reciba.

No debe usted desconfiar del compañero a que se refiere, si las personas que usted menciona lo acompañaron fué porque no había fundamento para detenerlos, ni tampoco para prohibirles ir a determinado lugar.

Ya en carta anterior digo a usted esto mismo para tranquilidad del Estado, y agrego qué si dan algún motivo, se procederá en su contra con toda energía; esto mismo se ha dicho al compañero que llegó con ella; creo por lo mismo, que pronto se salvarán las dificultades que usted indica, y se pondrá en marcha porque es de todo punto indispensable que hablemos.

Sin más por ahora, quedo de usted como siempre afmo. amigo, atto. compañero y S. S.

Porfirio Díaz

De Toluca a México, septiembre 2 de 1877

Mi general y fino amigo:

No hay partida de bandoleros en el distrito de Tenancingo, ni en ningún otro del Estado. Todos los pueblos están tranquilos. Todos los esfuerzos de los trastornadores del orden, se han estrellado ante la opinión pública, que los rechaza por sus pésimos antecedentes. Si por casualidad producen más tarde algún alboroto, avisaré a Ud., y si es preciso le pediré algún auxilio de fuerza, para sofocar en su cuna la rebelión.

Me repito de Ud., muy adicto amigo y atento servidor, que le desea toda felicidad.

Manuel Mirafuentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, septiembre 3 de 1877

Señor general don Luis Mier y Terán.

Veracruz.

Querido hermano:

Me ocupo con alguna pena de tu favorecida de 31 del próximo pasado.

Hay que advertir que el compañero Coutolenc no me ha dicho palabra de recuerdo, ni debe temerse que nos la diga, pues tú conoces su carácter caballeroso y delicado, pero por esa misma circunstancia, temo mucho que al vernos al parecer indiferentes u olvidados del compromiso que aceptó por deferencia y casi contra sus deseos vaya a creer que después de haberlo premiado nos arrepentimos y no confiamos en él plenamente.

Siento por tal motivo que no te hayan ocurrido antes las dificultades y dilatada tramitación de que hoy me hablas porque teniéndolas presentes no nos hubiéramos metido en el "atolladero" en que nos hallamos, en peligro de que un amigo estimable personalmente y digno de toda consideración por su posición social política, se ofenda con todas las apariencias de justicia que habría en el caso indicado.

Ya verás lo que haces; yo sólo te suplico que en adelante trates este delicado negocio por ti mismo y directamente, personalmente si es posible, con el citado amigo y que procures librarme de toda nota por lejana que sea de inconsecuencia o falta de la debida atención.

Si en el terreno de la política es esto penoso, en lo personal de caballero a caballero me causaría una honda pesadumbre dar justos motivos de queja a nadie pero mucho más al expresado.

Consérvate bien y cuenta como siempre con el cariño de tu hermano.

Porfirio Díaz



México, septiembre 3 de 1877

Señor general don Francisco Loaeza.

Guadalajara.

Estimado amigo y compañero:

Con motivo de los últimos acontecimientos de Tepic se hacía preciso que se dictaran algunas determinaciones sobre la situación de aquellos rumbos; pero para hacerlo con fundamento era indispensable tener



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

informes extensos y seguros de los hechos, así como de las causas que las han determinado; esto no podía ser sino viniendo a ésta el compañero Tolentino o yendo yo por allá; ni una ni otra puede ser, y por lo mismo he dispuesto que nuestro amigo y compañero, el señor general don Manuel González vaya competentemente autorizado para que escuchando al indicado compañero se forme juicio en el asunto y dicte las determinaciones que juzgue más oportunas.

Usted sabe la confianza que me merece el señor general González, y por lo mismo comprenderá que es la persona más a propósito para llevar mi voz y mi representación.

Espero del patriotismo de usted, de la buena disposición que le anima por la paz, la tranquilidad y el arraigo de las instituciones, que obsequiará puntualmente sus órdenes, y en todo cuanto esté de su parte procurará allanarle el camino, a fin de que tenga el mejor éxito en el desempeño de su cometido.

Uno de los encargos que lleva el señor general González es el de cambiar al jefe de la plaza de Mazatlán, porque el que actualmente está allí, aunque es de fiar no lleva buena armonía con el gobernador del Estado, y para no crearle dificultades he preferido sustituirlo.

En aquella plaza hay siempre una gran cantidad de numerario en las arcas públicas y esta circunstancia ha servido de estímulo a los pronunciamientos que constantemente han estallado en otras épocas; por lo mismo, es de todo punto indispensable que el jefe sea de toda confianza por su honradez y lealtad. Reuniendo usted estas cualidades en alto grado, no he vacilado en fijarme en su persona para que se encargue del mando de las fuerzas federales que están en Sinaloa; y así se lo he recomendado al señor general González.

Por otra parte, permaneciendo usted en Guadalajara creo que no estará usted contento con el superior inmediato que debe tocarle.

Reiterando a usted las seguridades que tengo de que en todo obsequiará las disposiciones dictadas por mi enviado, quedo como siempre, su afmo. compañero, amigo y S. S.

Porfirio Díaz





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Mazatlán a México, septiembre 3 de 1877

Mi fino y respetable general:

Firme en el propósito que me he trazado y que indiqué a Ud. en mi anterior de últimos del pasado, referente a proporcionarle con oportunidad los datos de cuanto sepa, y que pugne con el orden y la paz pública del Estado, así como de los que afecten en general a la República, me ha parecido conveniente manifestarle que ayer he sido informado por persona caracterizada y de buena fe, que aquí, en esta misma plaza, existe un individuo cuya misión no es otra sino el de intermediario entre el señor gobernador Cañedo y el señor general Tolentino; y que dicho individuo toca todos los medios que le han puesto en sus manos los dos personajes, a fin de crearme una situación embarazosa, y que dé por resultado mi breve separación del mando de las armas, orillando la cuestión al extremo de, si necesario fuese, de lanzarse a los hechos. Se me asegura más: que quien me hiere por medio de la prensa en esa capital, y asienta tanta falsedad en sus enconos remitidos al periódico "La Patria", es el mismo agente que vengo relacionando.

Ahora bien, señor general, como tengo la conciencia de llenar debidamente mis deberes en la actualidad, y de no traslmitarme en lo más mínimo de mis atribuciones; como que mi conducta lleva por base la ley, y está en conformidad con mis deberes, fuera del agrado de Ud. en el gobierno de este Estado, no vacilo un momento en proponerle una medida que daría buenos resultados, y entera luz al supremo gobierno, para sus procedimientos. La venida de un comisionado que con carácter reservado, y que mereciera toda su entera confianza, sería muy conveniente en las actuales circunstancias; de aquí dimanarían muchas disposiciones que con el maduro examen y estudio necesario, y en ciencia cierta de cuanto está pasando, se uniera la imparcialidad con la integridad de mis asertos.

Por último, bajo debida reserva se me asegura que el actual juez de circuito, Lic. Francisco Alcalde, es el agente de que vengo ocupándome, el cual está en activa correspondencia con los nombrados personajes.

Tengo la honra de repetirme de Ud. atto. y muy adicto S. S.
Q. B. S. M.

Jesús Ramírez



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Mazatlán, a México, septiembre 3 de 1877

Mi muy estimado señor general:

Con fecha 31 del próximo pasado julio me dirijo al señor general Ogazón, explicándome más detalladamente sobre la noticia que recibí referente a los sucesos del Estado de Sonora. Someramente trataré estos pormenores; hay en este puerto una casa que lleva por razón comercial el nombre de "Mateo Magaña y Cia"; en carta particular llegó a ésta la noticia de que por la parte del "Tuckson", se habían presentado Cevallos, Machorro, Carzé y otros, capitaneando una chusma de filibusteros y pretendiendo invadir el Estado. Agrega además, que se temía que don Ignacio Pesqueira se uniera al movimiento, en razón a habérsele interceptado un correo en el que este señor recomienda a su hermano don José, se aproxime al interior con toda prontitud y con el mayor número de fuerza que pudiera reunir. El correo, al ser capturado, se le encontró un pasaporte firmado por el señor general Huerta, a quien sin duda tendieron una red para sorprenderle. Esto se explica perfectamente. De tal situación se desprenden algunas consideraciones que paso brevemente, y permitiéndomelo Ud. a manifestárselas.

Creo de imperiosa necesidad completar hasta su dotación las plazas que deba tener el batallón No. 22 que tengo la honra de mandar; el número de 360 hombres, en el que se incluyen el destacamento de La Paz; y los cincuenta y tantos caballos que componen el 4o. cuerpo de rurales al mando del señor coronel Ugalde no puede ser bastante, mi general, para el fuerte y muy necesario recargo de servicio que demanda el Estado, el territorio de la Baja California, y los destacamentos en los vapores de guerra. He tenido que obsequiar las órdenes del Sr. Huerta, y con este motivo tiene Ud. en el fuerte (limitrofe de ambos Estados), los dragones a que me refiero en mi citado párrafo.

Sírvase Ud. dispensar lo moleste repetidamente, pero el deseo del buen servicio me impele a hacerlo.

Que se conserve Ud. en perfecta salud, son los deseos de su muy adicto subordinado S. S. Q. B. S. M.

Jesús Ramírez

R. Septiembre 21. Correspondo a sus apreciables de septiembre. Agradezco infinito los informes que me da respecto de la situación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Sonora, cuando el señor ministro de Fomento me dé cuenta con los que Ud. le remita más extensos, se tomarán en consideración y se resolverá lo conveniente.

Respecto de las necesidades de las fuerzas de su digno mando, puede Ud. ponerlas en conocimiento del señor general Manuel González, a quien he mandado a esa línea para que estudie las dificultades que pueda haber por allá en los diferentes ramos de la administración, dándole las autorizaciones correspondientes para que las salve del modo que crea más oportuno.

Nada se podrá hacer respecto de la persona a que Ud. se refiere mientras esté pendiente la cuestión que hay sobre nombramientos y remociones de empleados del ramo a que pertenece; pero tendré presentes las indicaciones de Ud., para cuando quede resuelto.

Entiendo que ya se le ha remitido a Ud. la patente que menciona; si aún no la recibe, avísemelo para mandarla buscar o reponerla si se ha extraviado.

De Querétaro a México, septiembre 3 de 1877

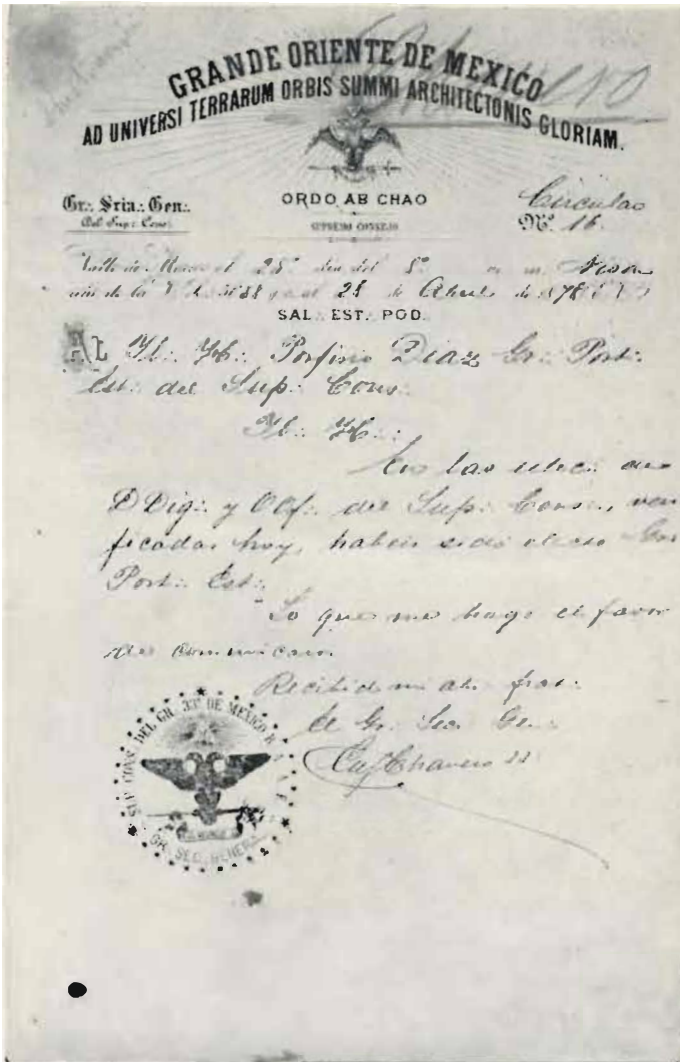
Muy fino y respetado general y señor:

Hasta hoy está todo aquí tranquilo, excepto unos garroteros que asaltaron la diligencia de Guadalupe, antier.

Yo desearía que Ud. me diese un pie de fuerza pequeña, me mandase vestuario y armamento; y tendría el mayor gusto en organizarle un buen cuerpo que sería bastante útil por aquí; y además en alguno de los conventos que aquí existen propiedad del gobierno general y que se están destruyendo, con la misma tropa reedificaría un buen cuartel que en todo tiempo es útil; una fuerza aquí es necesaria, se atendería violentamente a cualquier punto que fuese necesario, pues sabe Ud. que es la boca, digámoslo así, del interior; se haría un bien a la población, pues el dinero que la tropa consumiese volaría en la población; y además con la misma fuerza, en ratos de ocio, se adelantaría en algunas mejoras materiales. Yo fio, señor, en que Ud. tomará en cuenta mis indicaciones con la bondad que lo caracterizan.

Sin más por hoy, me repito de Ud. su inútil S. S. que lo aprecia y como su inútil subordinado atto. B. S. M.

Juan Malda



SE ANUNCIA AL GENERAL PORFIRIO DÍAZ QUE HA SIDO ELECTO PORTAESTANDARTE



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Septiembre 6. Me parece muy aceptable la idea que Ud. me indica en su apreciable de X, y hablaré con el señor ministro de la Guerra, a fin de que se mande un cuerpo a esa ciudad, y se ponga bajo las órdenes de Ud.

De San Luis Potosí a México, septiembre 3 de 1877

Muy señor mío de mi respeto:

Temo que Ud. por sus multiplicadas atenciones no se imponga de esta carta, o se fastidie al principiar su lectura; mas suplico a Ud. que dejándose guiar por sus bondadosos sentimientos se imponga de ella, y me conceda su contestación, pues la deseo con ansia en razón de fundar en la misma mis únicas esperanzas.

Ya sabe Ud. que mi casa e intereses en Tula de Tamaulipas fueron saqueados de la manera más atentatoria, criminal e injustificable por don Servando Canales, de cuyos hechos se ha quejado ante el gobierno, representándome el señor don Adolfo M. de Obregón, sin obtener hasta hoy reparación ninguna, acaso por las innumerables atenciones de Ud., o practicarse con algunos trámites. Mi situación a causa de aquel robo escandaloso hasta inspiraría compasión a Ud., si lo tuviera a la vista; baste decirle, para ponérselo de manifiesto en pocas palabras, que no puedo salir a la calle, tanto por evitar la vista de mis acreedores, algunos de los cuales me molestan demasiado con frecuentes cobros, cuanto por otras circunstancias que dejo a la penetración de Ud., y ya comprenderá mis sufrimientos morales, al haber disfrutado de recursos suficientes para vivir y carecer en la actualidad hasta de lo más preciso a la subsistencia, con el agregado de mantener una numerosa familia.

En tal situación, señor general, apelo a sus humanitarios sentimientos para remediar mi triste situación. No me diga Ud. que mi reclamación debo hacerla ante el Congreso, pues en ese caso ella entraría a figurar entre la generalidad de los de su clase, consiguiendo únicamente perder el tiempo, y en este concepto me dirijo a Ud., persuadido que así como no habrá aprobado ni por un momento la conducta del Sr. Canales, dictará una providencia en mi favor la cual nunca desaprobaría el Congreso en razón a que la probidad característica de Ud. es notorio.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mi reclamación justificada asciende a más de cien mil pesos; pues bien, señor general, prescindiría de la mitad o algo más, y me conformaría con cincuenta mil aun cuando fuera en mensualidades recibidas en esta jefatura de Hacienda y aduana de Tampico, a fin de que percibieran mis acreedores residentes en ambas plazas treinta mil que les adeudo, y con el resto trabajar de nuevo. En fin, dejo a discreción de Ud. señale la cantidad que el gobierno pueda concederme como reparación.

No sería yo capaz de engañar a Ud.; mas para que no le quede la más ligera duda respecto a lo referido, en esa capital residen los Sres. Quintanilla y Cia., y don Valeriano Gutiérrez, comerciantes, así como los coroneles José María Caloca y don Jesús Aguilar; en esta ciudad los Sres. Muriedas y Cia., Lavín y Avilés, Arellano y Bonilla, Francisco Zurcos y Cia.; en Tampico los Sres. Diego de la Lastra y Cia., Hijos de Obregón y Cia., Cortázar y Ugarte, Luis Arenas y Dionisio Camacho y Cia., y de todos puede Ud. solicitar informes sobre si merecen crédito mis afirmaciones.

Suplico a Ud. que si en esta carta hubiere expresiones indignas de dirigirse a persona tan respetable como Ud., las tenga como no verídicas, pues ellas serán hijas de la justa indignación que me causa verme en la miseria, por un hecho de rastrera venganza o cobardía imperdonable.

Para concluir, repito a Ud. mi súplica, señor general, que al concederme el honor de contestarme, se deje guiar por sus humanitarios sentimientos, a fin de obtener un buen resultado. No creo sea Ud. indiferente a la suerte de un hombre trabajador que se encuentra en la desgracia por no haberse prestado a manejos reprobados, y fiado en esta persuasión, espero su contestación pudiendo asegurar a Ud. sobre todo, no ser ingrato su atto. S. Q. B. S. M.

Ramón Ramírez

R. Tratándose de un asunto oficial en su apreciable de X, no me es posible resolverlo de la manera que Ud. lo desea, pues bien sabe que para hacerlo debo sujetarme en todo a la forma y prescripciones que establecen las leyes, así es que será conveniente, que Ud. se dirija como corresponde, y por el conducto debido, con la solicitud a que se refiere para que se pueda tomar en consideración y determinar lo que provea en justicia.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

México, septiembre 4 de 1877

Señor general don Antonio Gayón.

Querétaro.

Estimado amigo y compañero:

Correspondo gustoso a su favorecida de 30 del pasado dándole mi más cordial enhorabuena por el término feliz que han tenido los acontecimientos de San Ildefonso. Hablé sobre el asunto con el compañero a que se refieren sus informes y los documentos que usted se sirvió acompañarme me han servido para formar un juicio exacto de las tendencias del movimiento y de las personas que sin comprender las consecuencias le prestan su apoyo. Conozco la gravedad del caso y por lo mismo se han remitido ya todas las constancias al ministerio del ramo a fin de que tomándose en consideración se determine lo conveniente para evitar que los agitadores explotando el candor de los indígenas lleven adelante sus pretensiones.

Entre tanto usted, lo mismo que todos los que se encuentren en su caso, deben procurar por cuantos medios estén a su alcance y de una manera prudente disuadirlos de semejantes combinaciones.

Sería un menosprecio para usted si yo entrara aquí en pormenores sobre todos los recursos, pero para obtener ese resultado se pueden poner en juego porque su buen juicio y el conocimiento que tiene de la índole y tendencias de los habitantes de aquellos pueblos, se lo indicarán suficientemente y su patriotismo y los sentimientos que lo animan por la paz y la tranquilidad lo impulsarán a trabajar sin descanso para evitar que por cualquier motivo se pierdan tan inestimables bienes.

Con estas seguridades tengo entera confianza en que ni por el motivo de que se trata, ni por cualquier otro, llegará a alterarse el orden en ese Estado.

Porfirio Díaz

De Colima a México, septiembre 4 de 1877

Mi querido general:

Me refiero a su apreciable 22 del próximo pasado agosto, diciéndole que no se ha podido conseguir que el general Martínez venga,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

haciéndose necesario tomar otras medidas para conseguirlo, lo que si sucede le avisaremos a Ud. el señor general Márquez y yo, pues en todo obramos enteramente de acuerdo.

El Lic. Trejo y don Agustín Albarelli, siguen hostilizándome por cuantos medios le sugiere su política llena de intereses mezquinos y de bastardas intenciones. Su influencia la quieren hacer llegar basta Ud. previniéndolo por medio de un Sr. Parra que hoy salió de aquí, y aun se dice que irá el mismo Albarelli. El Sr. Banda y el Lic. Palacio informarán a Ud. de los manejos de aquellos señores, que esperaban tener en mí un maniquí complaciente, y que a las buenas se encontraron con que en todo me ciño a la ley. Lo que siga habiendo se lo comunicaré a Ud.

Su subordinado que sinceramente lo aprecia y saluda.

Doroteo López



De Oaxaca a México, septiembre 4 de 1877

Mi estimado y fino compadre:

Como lo desea Ud. en sus dos apreciables cartas relativas, y atentas las justas razones en ellas contenidas, doy la orden correspondiente al señor don Manuel Medinilla, jefe político de Tuxtepec, para que devuelva las armas que recogió a los vecinos de Soyaltepec, Ojitlán, Yacatlán y Jalapa.

No está por demás manifestarle, que a todos los jefes políticos del Estado se dirigió la circular que en copia tengo la honra de acompañarle, así como la tarifa a que la misma se refiere y que Medinilla cuando recogió las armas a esos pueblos, no dió la respectiva gratificación.

Creo que sí podrán servir bien las mochilas de pelo existentes en Soyaltepec. Por eso y en vista de la oferta que me hace, mereceré a Ud. se sirva dar la orden para que se entreguen dichas mochilas.

Sin más por hoy, quedo como siempre de Ud. afmo. compadre y amigo que lo quiere y desea felicidades.

Francisco Meijueiro





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Saltillo a México, septiembre 4 de 1877

Muy señor mío de mi atención y respeto:

El Sr. Lic. Hermosillo que me favorece con entregar a Ud. la presente, lleva el encargo de hacer a Ud. una visita a mi nombre, y de referir a Ud. en pormenor los sucesos que no podré trazarle sino a grandes rasgos.

Luchando con mil dificultades conseguí se verificasen en el Estado las elecciones de senadores; no sin tropiezos logré también la reunión del Congreso, para que hiciese la computación; mas cuando con entera confianza esperaba una resolución justa y en armonía con los antecedentes de este negocio, he tenido el sentimiento de ver que la mayoría de aquella Cámara, faltando a sus deberes ha cometido la más flagrante de las violaciones del sufragio.

El Sr. Hermosillo lleva los expedientes originales de los dos únicos colegios electorales del Estado, y ellos bastan por sí, para justificar la infracción.

El Congreso saliéndose fuera de la órbita que le marca la ley, ha desechado veinticuatro votos de uno de los distritos electorales, calificando sobre nulidad de los expedientes relativos, asunto enteramente reservado a la Cámara de la Unión.

Yo tengo plena confianza, señor, en que el Senado al hacer la revisión de aquellas falsas credenciales, porque lo son sin duda las que corrigen el voto del pueblo, las desechará haciendo justicia a los verdaderos candidatos del Estado.

Por otra parte, las personas que han sido señaladas por la Legislatura no merecen la confianza del pueblo de Coahuila, ni pueden trabajar con desinterés por su tranquilidad y bienestar; en desacuerdo con el gobierno, no harán otra cosa que oponer dificultades y entorpecimientos a la administración.

Ud. ha sido siempre el fiel guardián de las libertades públicas, el sostén firme de los derechos del pueblo; por esto ruego a Ud. que interponiendo su merecido influjo ante el Congreso, consiga de aquella Cámara una solución que con toda equidad termine la cuestión de senadores del Estado.

Muy reconocido quedará a Ud. por este importante servicio, su afmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Hipólito Charles





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Oaxaca a México, septiembre 4 de 1877

Mi estimado y fino compadre:

Después del disgusto meramente personal habido en Tehuantepec entre Cartas y Petris y del que tuvo Ud. conocimiento, el segundo de estos individuos se vino a esta ciudad quedándose el primero allá.

Mi hermano Juan con el Batallón Morelos marchó para tranquilizar los ánimos y permaneció en aquella ciudad hasta el día 29 en que se puso en camino, dejando una fuerza regular a las órdenes del teniente coronel don Mariano Juárez, jefe político provisional del distrito porque se separó de la oficina don Adelaido Cartas que la servía.

Todo ha permanecido tranquilo y sólo temo de nuevo el hecho de que el Lic. Cartas con sus hermanos se embarcó en el vapor "Carolina" rumbo a Guatemala.

Antes de separarse, me dirigió la carta que en copia le acompaño a Ud.

Juchitán en plena paz, según los informes que correo a correo recibo de don Cesáreo López, jefe político del distrito.

Todo lo cual le manifiesto para que esté Ud. al tanto de lo que por allí ocurre.

Sin más quedo su afmo. compadre y amigo que lo aprecia y le desea felicidades.

Francisco Meijueiro



De Oaxaca a México, septiembre 4 de 1877

Mi muy estimado amigo y señor:

En contestación a su apreciable de fecha 7 del pasado que recibí hasta ayer, digo a Ud., que su recomendada Alejandra Rosas, será justamente atendida; y ya procedo a facilitarle los requisitos que la ley le impone para con esta oficina.

Aprovecho esta oportunidad para manifestarle que los fondos que el presupuesto vigente asignó a esta jefatura no son suficientes para llenar todas las obligaciones que tiene, pues la suma de mil pesos que es la asignación, no pueden alcanzar para darle al pagador del camino de Tehuacán a Puerto Angel, \$ 400.00 semanarios que es la orden que la tesorería me manda dar, los deficientes de los telegrafistas que as-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cienden mes a mes a \$ 400.00, asignaciones de algunas familias de oficiales, como a doña Matilde Piña que tengo que darle cada mes \$ 80.00, a la Sra. Aguilar \$ 15.00, a la madre de Castañeda \$ 15.00, los sueldos del juzgado de distrito que importan \$ 449.82, el sueldo del jefe de reemplazos que importa \$ 137.00, los sueldos de la jefatura que importan \$ 416.64, y lo que les toca a los pensionistas que importa cada mes \$ 1,768.50.

Resulta, que para que esta oficina pueda llenar todos los pagos, necesita por lo menos de cinco mil pesos; debe dar por resultado que la mayor parte de los sueldos no se pueden pagar. A los pensionistas no se les ha podido dar el mes de julio y agosto por falta de recursos.

Mucho le agradeceré que se digne Ud. ordenar, que el Timbre le dé a esta jefatura tres mil pesos, a más de la asignación que tiene, para ver si se les puede dar a los pensionistas el quince o dieciséis de este mes alguna cosa siquiera, para que tengan un buen recuerdo de la festividad nacional.

Disimule Ud. las molestias de su afmo. amigo que lo aprecia.

M. Gómez

R. Septiembre 11. Ya trasmito al señor ministro del ramo el contenido de su apreciable de Ud., a fin de que tomándose en consideración el asunto, se determine lo que corresponda para salvar las dificultades que Ud. indica.

De Campeche a México, septiembre 4 de 1877

Por el paquete anterior tuve el gusto de escribir a Ud., y en mi carta le manifestaba que el orden público se había conservado y conservaba inalterable en todo el Estado, refiriéndole a la vez los conatos de un motín que en la villa de Bolonchen habían querido llevar a cabo los prosélitos de don Pablo García, instigados por él desde Mérida.

La vigilancia de las autoridades políticas continúa con el mayor celo; pero no obstante, se nota en los enemigos del gobierno tendencias subversivas. Con este objeto, el general Enríquez, que salió de aquí ayer para Tabasco, y el que habla, acordamos dirigirnos a Ud. pidiendo el relevo del batallón No. 10, cuya oficialidad, hablando a Ud. con la debida franqueza, no inspira confianza. El expresado señor general me dijo que había escrito en este sentido al señor ministro de la Guerra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y me encargó que yo, a mi vez, lo hiciese a Ud. Lo hago, pues, así en ésta, manifestándole que además de la circunstancia que existe de no inspirar confianza aquella oficialidad, el jefe del cuerpo, que lo es el Sr. Oliver, se expresa en términos que hacen creer, que llegado el caso de un conflicto, no prestará al gobierno de mi cargo, con la eficacia y buena voluntad con que debiera hacerlo, los auxilios que yo pudiese necesitar.

Desde el correo pasado, previniendo la ausencia del general Zamudio que debía colocarme, como me ha colocado hoy que sale por este paquete, en situación de entenderme en un caso urgente con el jefe del batallón No. 10, escribí al señor ministro don Protasio Tagle, suplicándole obtuviese de Ud. órdenes terminantes para el referido Sr. Oliver, a fin de que ayudase al gobierno del Estado en todo lo concerniente a la conservación del orden público, o, por lo menos, para que en el caso de que tuviese yo necesidad de poner sobre las armas la G. N. del Estado, fuese pagada por la jefatura de Hacienda. De esto impuse al señor general Enríquez a su venida a Mérida, pues a él le consta la penuria del tesoro del Estado, y con este motivo acordamos ambos lo que ya llevo manifestado a Ud.

Supongo que el señor ministro Tagle habrá comunicado a Ud. el tenor de mi carta, y aunque no me contestó, quizá sería por sus multiplicadas atenciones.

Confío en que Ud., señor presidente, teniendo en cuenta lo que verbalmente manifesté a Ud. ó lo que el señor general Enríquez y yo escribimos ahora, se penetrará bien de la necesidad de enviar a la mayor brevedad posible el relevo del batallón No. 10. También juzgo conveniente la orden relativa al pago de la G. N. por la federación, toda vez que sea preciso ponerla sobre las armas, máxime si se atiende a la situación violenta que guarda el vecino Estado de Yucatán, y a que ni el general Enríquez, ni el que habla, hemos de querer gravar innecesariamente las rentas federales, y sólo acudiremos a ese medio en un caso verdaderamente preciso e indispensable.

Convencido como estoy, de que Ud. se prestará deferente a obsequiar los deseos que manifiesto en esta carta, que no son inspirados sino por el amor al orden público, le anticipo mi gratitud y me suscribo de Ud. su atento amigo y S. S. Q. S. M. B.

M. Castilla



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Me he impuesto de su favorecida de X; veo por ella con gusto que la paz y la tranquilidad pública permanecen inalterables en ese Estado; espero que hará Ud. constantes esfuerzos porque siempre se conserven tan inestimables bienes.

Ya trasmito al señor ministro las indicaciones respecto al 10o. y a la guardia nacional, a fin de que se tomen en consideración, y se resuelva lo que corresponda procurando que queden obsequiados los deseos de Ud. en todo lo que sea posible, teniendo en cuenta las prescripciones legales y las circunstancias del erario.

Adjunta a ésta, encontrará Ud. una carta para el Sr. Oliver, en la que se dice que se ponga de acuerdo con Ud., y lo auxilie en todo lo que tienda a mantener la paz y la tranquilidad pública en el Estado.

De Veracruz a México, septiembre 5 de 1877

Querido hermano:

Con esta fecha escribí al Sr. Vallarta pidiéndole el consulado de Santander para nuestro mutuo amigo el Lic. R. de Zayas Enríquez, y espero de tu amistad para conmigo que influyas por que se acuerde favorablemente mi recomendación, tanto más cuanto que no se ha podido dar a mi compadre el consulado de San Nazario, como se le tenía ofrecido.

Espero con ansia tu respuesta sobre el particular, en el concepto de que sólo porque creo hacer un bien al país con que el Lic. Zayas Enríquez reemplace al Sr. Lozano, nuestro enemigo implacable, y que al mismo tiempo hago un favor a mi recomendado, me decido a desahacerme de un partidario tan fiel y de un amigo tan leal.

En espera de tu respuesta, queda tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Septiembre 7. Puedes estar seguro de que no se olvidará la persona que mencionas en tu carta, al hacer las provisiones de los consulados de Europa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Matamoros a México, septiembre 5 de 1877

Lic. José M. de la Vega.

Estimado señor y amigo:

Como quedamos enterados que le daría las noticias interesantes de esta frontera, comienzo a decirle que alguna excitación sorda, pero animada prevalece aún en ambas fronteras a consecuencia de "lo de Davis", por lo que he podido averiguar en mis conversaciones con personas ocupando posiciones de alguna categoría en la nación vecina y que considero verídicas.

La siguiente es una relación breve, pero en mi opinión exacta de lo que ha pasado con respecto a este lamentable suceso.

El mismo día de la llegada a Brownsville del Gral. Benavides se supo por telégrafo lo ocurrido en Davis, el Gral. Benavides sin pérdida de tiempo y antes de cruzar a México visitó al comandante militar americano, le explicó su misión en la frontera y le aseguró que las medidas más enérgicas serían en seguida dictadas para la aprehensión e inmediato castigo de los bandidos.

La justa popularidad de que goza el Sr. Benavides, y las buenas recomendaciones que trajo del Gral. Ord y otros jefes americanos convencieron al jefe americano de la lealtad y sinceridad de sus ofrecimientos y todo quedó aquietado y suspenso hasta ver el resultado de la medida que los jefes nuestros manifestaron haber dictado.

Algunos días después el Gral. Sweitzer, comandante americano, convidó al Gral. Benavides a que pasara a los cuarteles de Brownsville y allá le dió el recibimiento que corresponde a su grado en el ejército mexicano, honrándole con una salva de trece cañones, revista de las tropas, etc.

En esta entrevista se me asegura que los ofrecimientos anteriores fueron repetidos asegurando al Sr. Benavides que los delinquentes serían prontamente capturados y sufrirían el castigo que su crimen merecía.

Estoy igualmente informado que el Gral. Canales coincidió, con las ofertas y buenas disposiciones del Gral. Benavides y ofreció por su parte cooperar en lo que le fuera posible para trazar y de una vez arreglar este desgraciado asunto.

Posteriormente por instrucción del gobernador de Texas, se presentó en Brownsville el juez Y. C. Russell, comisionado de extradición, y según las fórmulas que la ley americana demarca pidió y requirió la entrega de los tres prisioneros capturados (éstos habían sido aprehen-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

didos río arriba y traídos a ésta), dirigiéndose al señor general Canales a quien consideraba como gobernador de Tamaulipas. El Gral. Canales contestó que no era el gobernador, ni la autoridad competente para tratar de este asunto, pero que estaba animado de las mejores disposiciones para conservar las buenas relaciones, etc.

A esto contestó el juez, quejándose que el Gral. Canales no había señalado la autoridad competente a quien se debiera dirigir, y sentía dicho juez la pérdida de tiempo en un asunto tan grave, que causaban las medidas tomadas por el Sr. Gral. Canales, siendo de dar parte a puntos tan lejanos como la capital de México y Ciudad Victoria.

Desde entonces otras notas han pasado entre esos dos señores cuyo contenido ignoro, pero debo decir que veo con sentimiento y desagrado que los ánimos se están agriando, y que todavía nada de positivo se resuelve en una cuestión tan importante.

Hoy circula el rumor que el juez Russell ha remitido su ultimátum al Gral. Canales, y en caso de no obtener un resultado favorable, cesará toda correspondencia con las autoridades de México y comunicará a su gobierno que nada ha podido obtener por las vías legales.

Esto por "lo de Davis".

El Gral. Escobedo llegó a Brownsville el 30 del mes pasado según se asegura, para presentarse a la corte federal y responder a las acusaciones conocidas por Ud.; pero como ésta no se reúne sino hasta el 1o. de noviembre, queda sin efecto su viaje en este sentido. Por si acaso otro es el objeto que lo trajo, tendremos ojo avisado sobre él.

Por los compromisos que me ligan con el gobierno, y también para corresponder dignamente a la confianza que me ha dispensado el C. presidente, haré todo lo que está en mis facultades en bien del orden.

No quisiera distraer la atención de Ud. en un asunto que me es meramente personal; pero las circunstancias me obligan a ello. Desde la segunda quincena del mes de julio no recibo un centavo de mis haberes vencidos, y si a esto se agrega los gastos extraordinarios que hice necesariamente, se comprende fácilmente lo bastante afflictivo de mi situación pecuniaria, máxime cuando yo volvía al seno de mi familia, después de una tan larga ausencia, teniendo desde luego que afrontar compromisos que durante ella se habían hecho. Por lo expuesto, me



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

atrevo a suplicar a Ud. se digne hablar a este respecto con el C. presidente a fin de que libre sus órdenes para que se me abonen mis sueldos atrasados.

Seguiré comunicando a Ud. oportunamente todo lo notable que ocurra en esta frontera.

Soy de Ud. atento amigo y obediente S. Q. B. S. M.

Juan F. Enking

R. Acabo de recibir su apreciable de X; agradezco mucho las noticias; ya las pongo en conocimiento del señor presidente; haré otro tanto con el contenido de los impresos que me acompaña, tan luego como me imponga de ellos. Siento mucho las dificultades con que tropieza en materia de recursos. Como Ud. lo desea indicaré algo sobre el asunto; aunque no creo tener muy buen éxito, porque no se ha pagado a nadie por sus sueldos atrasados; sin embargo, haré que se tomen en consideración las circunstancias de Ud., para ver si esto es bastante a fundar un acuerdo satisfactorio. Si lo obtengo me será grato comunicárselo desde luego.

En espera de que me siga comunicando todo lo que ocurra, quedo de Ud. siempre afmo. amigo y S. S.

De Bravos a México, septiembre 5 de 1877

Señor general de mi respeto y aprecio:

La imperiosa necesidad me ha hecho tomarme la libertad de dirigir a Ud. la presente, para manifestarle la suma escasez de recursos en que están las fuerzas que componen la brigada de mi mando.

Se les debe a todos los cuerpos y corporaciones que la forman, mes y medio de haber, y los jefes de éstos que se hallan destacados fuera de esta ciudad se dirigen a mí, informándome lo apremiante de sus circunstancias, y me manifiestan está la tropa exasperada y ellos sin poder conseguir un solo centavo, porque no hay quién se los proporcione, habiéndoseles dificultado hasta las pasturas que son tan necesarias para la caballada y tren de acémilas que yo tengo aquí.

Como no se ha pagado lo que se nos había proporcionado, a consecuencia de no venir el completo de los haberes, ya los comerciantes no quieren prestar cantidad alguna.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El forraje para el tren de acémilas y caballada que se nos facilita en ésta, como es al crédito lo dan a un precio muy subido.

El deber imprescindible me hace distraerlo a Ud. de sus altas atenciones, y suplicarle a la vez remedie nuestra situación.

Disimule Ud., señor presidente, la molestia de su atento subordinado, que lo respeta y aprecia y le B. L. M.

Luis G. Cáceres

De Colima a México, septiembre 6 de 1877

Mi querido general:

El Estado de Colima sigue disfrutando de una paz inalterable y ningún acontecimiento importante tengo que comunicar a Ud.; sin embargo, por no dejar de tener molestias, sigue la Legislatura hostilizando al gobierno de una manera tenaz.

Trejo y Albarelli, personas a quienes tuve bastante confianza y de quienes me serví, más que por otra cosa por rehabilitarlos ante la sociedad de Colima, que poco o nada los quiere, son los jefes de esa oposición, que no tiene ninguna mira noble sino sólo ambiciones de partido y disgusto porque no fué mi administración complaciente con sus poco honrados intentos. Afortunadamente el gobierno cuenta con el apoyo de las personas sensatas y honradas de Colima, apoyo que les falta a ellos, pues están enteramente aislados y no cuentan más, que con los diputados que como Albarelli y Trejo se proponen fines secundarios nada nobles.

Albarelli salió hoy para México, probablemente y según se dice, con una comisión de Trejo y su círculo, que no creo que sea otra que preparar maliciosamente los ánimos en contra de mi administración. Creo que el buen sentido de Ud., no se dejará sorprender por estos chismes, pues bastante me conoce, y muy conocidos son los antecedentes de Trejo y sus partidarios.

Sin más objeto por ahora, me repito su afmo. amigo y subordinado
Q. B. S. M.

Doroteo López

R. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X; veo por ella con gusto que la paz se mantiene inalterable en el Estado; espero



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que hará Ud. todo lo posible por conservarla y la aprovechará para emprender algunas obras que hagan recordar con agrado en todo tiempo el periodo de su administración.

Estoy prevenido para cuando me hable la persona a que se refiere y puede Ud. estar seguro que no formaré juicio sobre la situación de ese Estado, ni tomaré ninguna providencia que haga relación con él, en cualquier caso que las circunstancias lo demanden, sin saber antes el modo de pensar de Ud. y escuchar sus informes.

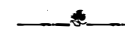


Noticia de las remisiones hechas a la tesorería general de la Nación en el mes de agosto de 1877.

		Telégrafos	Letras	Totales
Agosto	3 En giros telegráficos	\$ 53,112.83		
"	3 En libranzas		\$ 3,500.00	
"	9 En ídem		" 25,886.33	
"	10 En giros telegráficos	" 100,000.00		
"	13 En id. id.	" 50,000.00		
"	16 En libranzas		" 22,896.88	
"	17 En giros telegráficos	" 90,100.00		
"	17 En libranzas		" 10,025.00	
"	23 En ídem		" 38,646.76	
"	24 En giros telegráficos	" 94,000.00		
"	30 En libranzas		" 28,267.74	
"	31 En giros telegráficos	" 122,000.00		
		\$ 509,212.83	\$ 129,222.71	\$ 638,435.54

Aduana marítima de Veracruz.—Septiembre 6 de 1877.

Terán



Reservada

De Mazatlán a México, septiembre 7 de 1877

Muy estimado señor general:

Tiempo ha que atendiendo a mil consideraciones de gran peso, me abstengo de participar a Ud. algunos rumores que por su naturaleza y vaguedad, creía pudieran ser hijos de animosidades vulgares, o versiones



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

propias de los círculos de descontentos; mas hoy que tales rumores vienen robusteciéndose por personas de valer y prestigio, faltaría a un sagrado deber si permaneciera indiferente sin ponerlos en su conocimiento. Es el caso que se afirma como un hecho que tendrá lugar, el pronunciamiento del señor general Tolentino en Tepic; y como se halla en su poder todo el depósito de armas y municiones que existían en esta plaza; con más, una batería rayada de montaña, etc., me ha parecido también ponerlo en su conocimiento.

Se me informa que los indios rebeldes de la sierra en Tepic están directa o indirectamente armados y favorecidos por dicho señor general y que sus jefes obran de acuerdo con él.

¡Cuánto deseara que estos rumores fueran desmentidos con hechos contradictorios, en bien de la paz pública que tanto necesitamos!

Particular y oficialmente me he ocupado de encarecer a Ud., mi general, la necesidad de aumentar en número la guarnición de esta plaza, en vista de los estados de fuerza con destinos que tiene encomendada la muy reducida que es a mi mando; he manifestado la notoria escasez de parque metálico para mi batallón, y demás municiones de guerra, y no lo he conseguido hasta ahora; y por último, hoy vuelvo a permitirme suplicar a Ud. se digne darme el gusto de poner mi cuerpo No. 22 en alta fuerza, y con arreglo al nuevo orden del ejército, porque en la actualidad está en muy reducido número y desuniformado el armamento, puesto que una parte es de Remington y la otra de Roberts.

Deseara, mi general, que todo mi armamento fuera de Remington, y este favor tan distinguido quiero debérselo muy particularmente.

Esperando siempre sus respetables órdenes, sólo me resta desear a Ud. más perfecta salud, haciéndome la honra de repetirme su más adicto subordinado que atento B. S. M.

Jesús Ramírez

R. Correspondo a su apreciable de X, dándole las más expresivas gracias por los informes que me da y se tomarán en consideración.



De Puebla a México, septiembre 8 de 1877

Muy querido general y señor:

Según tuve el honor de manifestar a Ud. la última vez que estuve en esa capital, estaba a punto de prevalecer en esta Legislatura la opo-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sición al gobierno local. En la actualidad esto ha sucedido ya, pues de quince diputados, ocho son hostiles al gobierno. De esos ocho, llegado el caso, seis serán con toda seguridad partidarios del candidato de que tuve la honra de hablar a Ud. y no será difícil, que los otros dos sean reemplazados con igual número de entre los que hoy apoyan al gobierno.

Hoy ha obtenido el gobierno un triunfo aparente, porque tenía grande empeño en que se declarara nula la elección de ayuntamiento que tenía ganada el círculo liberal. Así se ha hecho en efecto; pero no por la influencia del gobierno, sino por circunstancias especiales.

No sucederá lo mismo al tratarse de las reformas de la Constitución iniciada ya, en que el Ejecutivo tiene grande interés, lo mismo que en la aprobación de la credencial de un diputado recientemente elegido por el distrito de Chiautla, y en la reprobación de la de otro elegido por Huejotzingo. La contrariedad que el gobierno va a experimentar en todo esto y la guerra que le prepara el llamado círculo liberal, es muy posible, que determinen al gobierno a renunciar, o que lo gasten de manera, que creciendo algo más la oposición llegue a ser eliminado por la Legislatura.

Me ha parecido conveniente, señor general, poner todo esto en conocimiento de Ud. para que con arreglo a la Constitución de este Estado, el gobierno debe recaer interinamente, en la persona que designe la Legislatura de entre las cuatro que obtuvieron mayor número de votos en la última elección de gobierno. Estos son el Sr. Gral. Couttolenc, el Gral. don Juan N. Méndez, y los Lics. don Joaquín Ruiz y don Clemente López. El general Méndez es seguro que sería desechado, una vez que hubiera sucumbido la fracción que hoy sostiene al Gral. Bonilla y en cuanto a los otros, el Lic. López entrando en el interinato decidiría la elección definitiva en favor del Sr. Ruiz; por consiguiente, los dos candidatos probables, son los Sres. Ruiz y Couttolenc, de los cuales el primero cuenta con dos diputados, y el segundo con seis de los ocho que hoy forman la oposición.

Luego que ocurra algo nuevo tendrá la honra de comunicárselo a Ud. su subordinado que lo quiere y A. B. S. M.

José Díaz Ceballos

R. Agradezco a Ud. los informes que contiene su apreciable de X. Siento mucho que los miembros del cuerpo a que se refiere no estén de acuerdo y formen distintos círculos.

— 76 —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Colima a México, septiembre 8 de 1877

Mi estimado general:

Colima sigue como antes disfrutando de completa paz.

Desde que la oposición al gobierno de mi cargo mandó su comisionado Albarelli a esa capital, ha suspendido sus hostilidades, y creo que las seguirá o no, viendo el resultado de la misión que llevó Albarelli, por lo cual le suplico nuevamente no vaya a dejarse sorprender con los ataques que contra mí dirigen los enemigos del bienestar de Colima.

A don Angel Martínez se le persigue con objeto de remitirlo a esa capital y quede salvada mi responsabilidad si vuelve al territorio de este Estado. Aún no se logra su aprehensión, de la cual hecha que sea, avisaré a Ud. inmediatamente.

Sin más asunto, me es grato repetirme de Ud. adicto subordinado y afmo. amigo Q. A. S. M. B.

Doroteo López



México, septiembre 10 de 1877

Señor gobernador, general don Angel Trías.

Chihuahua.

Estimado compañero y amigo:

Quedo impuesto con satisfacción por su estimable de 20 del pasado de que desde el 12 del mismo se ha encargado constitucionalmente del gobierno. Felicito a usted y al Estado, deseando que no encuentre tropiezo alguno en el período de su administración y que durante él se arraiguen más y más las instituciones, se mantengan inalterables la paz y el orden público y se lleven adelante interesantes mejoras materiales; espero que para conseguir todo esto correspondiendo a la confianza que se ha depositado en su persona, no omitirá medio ni omitirá sacrificio. Por mi parte lo ayudaré en todo lo que pueda y lo auxiliaré hasta donde lo permitan las leyes.

Las circunstancias del erario federal no son de las más bonancibles después de una época de transición en que las oficinas recaudadoras estaban en desorden y en las que han tenido que invertirse fuertes sumas para mantener un numeroso ejército y para retirar del servicio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a la parte que no se ha juzgado necesaria y que tampoco cabía en el presupuesto; no es posible que haya fondos ni para satisfacer los gastos precisos y sólo venciendo multitud de dificultades y haciendo poderosos esfuerzos, hemos logrado cubrirlos. Ignoro el tiempo que durará esta situación; pero como hasta aquí, seguiré trabajando porque una vez llenadas las exigencias más imperiosas queden satisfechas las que son menos y por lo mismo creo que ese Estado percibirá pronto la subvención que el presupuesto le señala.

Tendré presente la recomendación que usted me hace respecto del jefe y la plaza federal para obsequiarla como corresponde llegado el caso. Sin más, quedo de Ud. afmo. compañero y S. S.

Porfirio Díaz

De Chihuahua a México, septiembre 10 de 1877

Mi muy distinguido amigo y señor:

Con pena tengo que decir a Ud. que el jefe de Hacienda de este Estado tiene interés en que yo no esté aquí, porque está convencido de que tiene en mí un centinela alerta que no le ha de permitir falte a sus deberes, y menos con perjuicio del bien general. Para conseguir su objeto se ha puesto de acuerdo con el gobernador del Estado, a quien tampoco le conviene esté yo aquí, por virtud de que desea disponer libremente de la subvención, cuyo pensamiento tiene Ud. demostrado por el telegrama que puso a Ud. el 8 del actual, y que yo no suscribí, negándome a su invitación, porque no debo contradecir las disposiciones superiores, y porque por otra parte estoy persuadido de que es preciso establecer las colonias militares, porque es la única manera de dar seguridad al Estado contra las depredaciones de los bárbaros, cuyas incursiones se han hecho sentir en gran número, y que tienen en estos momentos conmovido y alarmado al Estado entero, porque se han extendido por diferentes puntos, y como están bien armados han conseguido desmoralizar a los paisanos.

Así es que el jefe de Hacienda por aquel motivo distrae sus fondos en empréstitos al gobierno y no atiende en sus haberes a las fuerzas federales, ni paga a los empleados de esta comandancia, negándome hasta los gastos de escritorio, mientras que a los demás empleados de la federación los tiene pagados con regularidad. Pero afortunadamente,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y no obstante los deseos de aquel funcionario, manifestados públicamente diciendo que yo no soy el comandante militar, he podido conservarme y dar garantías a todo el mundo, con lo que he conseguido que la gente caracterizada y de buen criterio opine lo contrario del jefe de Hacienda y me facilite recursos en el entretanto Ud. dispone lo conveniente.

De todas estas circunstancias informo oficialmente al señor ministro de Hacienda para que las eleve al conocimiento de Ud., a fin de que se sirva resolver lo que crea de justicia.

Sin otro asunto por ahora, me repito como siempre su afmo. subordinado y amigo que atto. B. S. M.

Pedro Hinojosa

De Tepic a México, septiembre 10 de 1877

Respetable señor general y fino amigo:

Cumpliendo con un deber de amistad y en obsequio de la justicia, hoy he expedido a los Sres. Juan A. de Aguirre y Cía. un certificado sobre el crédito de cuatro mil ochenta pesos, que en el tiempo que tuve a mis órdenes la división de operaciones en este distrito, de junio de 75 a mayo de 76, se les quedó debiendo, de las diversas sumas que sin interés ninguno facilitaron en aquella época para las atenciones de las fuerzas.

El objeto principal de los referidos señores es que, si desde luego no puede hacerse el reintegro de la precitada suma, se les bonifique de alguna manera, admitiéndoles, si así lo dispone el supremo gobierno, en pago de derechos que ellos puedan causar directamente.

En tal virtud y fiado en la benevolencia de Ud., me permito recomendarle a los Sres. Aguirre de una manera especial, prometiéndome se les atenderá en lo que fuese posible y por ello anticipo a Ud. mi agradecimiento.

Con satisfacción me repito de Ud. muy adicto amigo y atento S. S.
B. S. M.

F. Tolentino

— 79 —





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Tendré presentes las estimables recomendaciones de Ud. al determinar lo que corresponda en el asunto de las personas porque Ud. se interesa en su apreciable de X.

De Veracruz a México, septiembre 11 de 1877

Querido hermano:

Me apresuro a suplicarte que no concedas licencia a ninguno de los jefes y oficiales que guarnecen esta plaza. La razón que me asiste para solicitar esto de ti es que he sabido que algunos oficiales van a pedir licencia para separarse de esta plaza. La conducta observada por los soldados es digna de elogio. Estos infelices que han visto los destrozos hechos por la fiebre amarilla, que en medio del pánico en que se hallan no ha habido uno solo que se haya desertado, son dignos, repito, de consideración.

Las pérdidas ocasionadas por el vómito están costando un 40% y puedo asegurarte que esta guarnición se halla peor que si estuviera a pecho descubierto recibiendo los fuegos del enemigo; así el soldado muere con gloria, mientras que de la manera como han dejado de existir muchos de ellos ninguna han alcanzado. Creo, por lo expuesto, que donde están los soldados debe hallarse la oficialidad, lo contrario sería introducir el mal ejemplo y dar margen a la insubordinación que no ha tenido lugar hasta hoy. En esto funda su petición tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

Reservada

De Veracruz a México, septiembre 11 de 1877

Muy querido hermano:

A mi vez me ocupo de contestar tu grata 3 del corriente, con referencia a la mía de 31 de agosto próximo pasado, manifestándote que en manera alguna creo pueda nuestro apreciable amigo el Sr. Couttolenc, dar otra interpretación a nuestro asunto, que el que en sí tiene real y positivamente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dicho amigo no podrá acusarnos de indiferentes, desde el momento en que penetrado de que las cosas no han podido llevarse a término bajo el sentido que nos propusimos, elegimos otro para alcanzarlo. Por fortuna, debe caber en él el recto fin de nuestras intenciones, para no juzgarlas desfavorablemente. Latente aún hoy, en el seno de la H. Legislatura ciertas aspiraciones que por particulares son contrarias a nuestro propósito, no ha sido posible darle forma, como lo concebí; pero de esto al convenio que celebramos, existe una gran distancia.

Comprendo lo que personalmente pueda afectarle la dilación de este asunto. No ignoras la estimación que te profeso, y por lo mismo, todavía más que a ti, por lo que a ti mismo hace, me interesa la conclusión de él. Para ello, conoces el giro que voy a darle. Voy a excusar todo motivo que personal y políticamente, pueda acarrear toda duda acerca de ti, tratando directamente este asunto con el expresado amigo. Me prometo que ha de quedar satisfecho de la tardanza independiente de nuestra voluntad, y que no objetará mis razonamientos, bien al contrario, que los aceptará con la deferencia que aceptó nuestra proposición y que consentirá en el curso y trámites que para llevarla a efecto hay que seguir.

Sabes lo mucho que te quiere tu hermano.

Luis Mier y Terán



México, septiembre 11 de 1877

Tenemos la honra de proponerle en venta 5,000 rifles de Whitney cal. 43 central c/bayoneta angular en el precio de \$ 13.00 papel moneda de los Estados Unidos y 5,000 carabinas Whitney, cal. 43 central en \$ 12.00 papel moneda de los Estados Unidos.

En caso de que prefiera su excelencia no aceptar nuestra oferta, sino establecer una fábrica para fabricar sus propias armas, hacemos respetuosamente la proposición siguiente:

1.—Entregaremos luego la maquinaria para transformar todos sus fusiles de cal. 50 ó 58 en cal. 43 o en cualquiera otro que se requiera. Si el gobierno lo prefiere, le venderemos los cañones en un precio nominal, cuyos cañones se adaptarán a cualquier calibre, y simplemente



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

al destornillar los cañones de cal. 58 ó 50 y atornillar en su lugar cañones del cal. 43 o cualquier otro se podrá transformar sus armas con un costo muy bajo.

2.—En lugar de comprar armas nuevas proponemos venderle la maquinaria necesaria para fabricar el rifle de Remington en un precio menos que costaría para comprar 5,000 rifles, cuyos rifles se puedan fabricar del calibre que mejor convendría al gobierno. La misma maquinaria servirá también para fabricar ametralladoras ligeras, pesando solamente 135 libras cuya ametralladora queda adoptada por todas las naciones. Un fabricante práctico de fusiles economizará mucha maquinaria que se usa ahora en los Estados Unidos, por motivo del poco costo de trabajo de mano en ésta; y una fábrica semejante a la que proponemos empleará de 300 a 500 hombres.

En caso de que su excelencia favorezca nuestra proposición, tendremos muchísimo gusto en explicarle ampliamente la fábrica que se propone, como también darle los precios pormenorizados.

También le ofrecemos a Ud. en cuenta un millón de cartuchos cal. 43 central en \$ 28 millar papel moneda de los Estados Unidos.

Wexel y De Gress

Telegrama de Matamoros a México, septiembre 12 de 1877

C. ministro de Guerra.

Sírvase Ud. consultar con el C. presidente de la República a quién entrego el mando de la línea militar que es a mis órdenes y qué fuerzas vienen a cubrir los puntos que están guarneciendo las de este Estado que se retiran a sus casas por haber cesado los motivos que nos hacían permanecer sobre las armas en esta frontera y estar consolidada la administración que surgió del Plan de Tuxtepec.

Servando Canales

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Veracruz a México, septiembre 12 de 1877

Muy querido hermano:

Me es grato poner en tu conocimiento que hoy se han remitido por la aduana marítima de este puerto y con destino al pago de la deuda americana \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos), que lleva a su bordo el vapor americano "City of Mexico", que salió hoy.

Tu hermano que te quiere sinceramente.

Luis Mier y Terán*Reservada*

De Mazatlán a México, septiembre 12 de 1877

Mi muy estimado y respetable general:

Cada día se despierta el misterio, y se descubre la incógnita entre el personal del gobierno del Estado y los individuos que forman su círculo; vánse mirando de una manera muy clara los sucios manejos y los altos proyectos de éste, con aquéllos, para estar en perfecto acuerdo dando una asonada en el Estado que venga en consonancia con sus ambiciones e intereses. Parece que el nombramiento del Sr. Cañedo para administrador de la aduana de Guaymas, viene a abrir el apetito, y lo festinan mucho, pues que tienen proyectado un plan envilecido e infame; personas de crédito, por su probidad y buen juicio, me dan la noticia de que el Sr. Joaquín Redo, Cañedo y algunos comerciantes de conocida ambición sin límite proyectan el desembarque de las expediciones de este puerto, al de Guaymas para acogerse a la sombra poco digna del administrador indicado.

Esto sólo bastará a Ud., mi general, para formar un juicio exacto de la horripilante trama que pretenden hacer los hombres del porvenir en este Estado, llegados los meses de noviembre, diciembre, enero de 78, etc., asegurándome mucho que serán protegidos por el actual jefe de la 1a. división, general Francisco Tolentino.

El señor gobernador Cañedo ha renunciado ante la diputación permanente del Congreso del Estado, y no le será concedida su renuncia hasta la próxima apertura de sesiones del mismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por el correo de ayer de fecha cuatro, me dicen de Culiacán que el vicegobernador de Sonora, Sr. Serna, ha escrito a Cañedo invitándolo, para que si a bien lo tiene, ayude a secundar un movimiento local que debe estallar en aquel Estado.

Me ha parecido que tales noticias importan al supremo gobierno, de cuya vigilancia estoy encargado, e incumben a mi deber.

La favorecida de Ud., de fecha 21 del pasado, me deja complacido, pues que en ella sé sirve participarme que salió de esa capital en dirección a esta zona, el muy digno general González, trayendo instrucciones de Ud. para proveer a las necesidades de esta misma. La presencia del referido señor general dará muy felices resultados en este puerto, y estoy seguro de que la recta intención y leal proceder de este jefe se uniformará en un todo con la de su afmo. atto. subordinado y S. S. Q. B. S. M.

Jesús Ramírez

H. Comonfort, septiembre 12 de 1877

Muy apreciable y respetado señor:

Por el correo de ayer noche, hemos recibido cartas tranquilizadoras de nuestro Estado, pues parece que el Sr. Huerta, atendiendo a las justas demandas de los sonorenses y a las órdenes que últimamente le ha comunicado el gobierno, ha manifestado que no se harán nuevas elecciones, que respetará las hechas, porque se ha cerciorado de que han sido buenas.

Pesqueira se ha retirado a su hacienda, después de haber sufrido un desengaño con las manifestaciones populares que se hicieron en su contra.

Creemos que el Sr. Mariscal pronto estará en esta capital, pues como Ud. sabrá, Serna se hizo cargo del gobierno. A los senadores los hemos llamado por la vía telegráfica, para que sin pérdida de tiempo se pongan en marcha.

Nosotros aún no entramos a la Cámara. Le suplicamos recomiende nuestro asunto a los Sres. Tagle y Benítez para obviar dificultades. De Ud. adictos y obedientes servidores.

Ismael S. Quiroga A. Almada



MUSEO REGIONAL POTOSINO



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Belice a Mérida, septiembre 12 de 1877

Sr. Gral. don L. Vega.

Muy señor mío:

Recibida la muy atenta carta de Ud., fecha 6 del próximo pasado, e impuesto de su contenido, aplaudo el celo con que ha entrado Ud. en el asunto que la motiva y el interés que se toma en procurar el mejor bienestar de ese pueblo desgraciado, digno de mejor suerte. Recuerdo que en época anterior un digno antecesor de Ud. de su mismo rango y apellido, el memorable señor general don Rómulo Díaz de la Vega, tomó con igual empeño la pacificación del país, poniendo en acción todos los elementos de su resorte y emprendiendo una penosa y larguísima marcha, al través de la montaña, cuyos esfuerzos y generosos sacrificios fueron compensados con la pacificación de numerosas masas sublevadas que hoy llevan el nombre de indios pacíficos. Y, ¿quién quita, señor general, que a Ud. esté reservado el hermoso lauro de su total sometimiento? Quiéralo el cielo, en cuanto cabe a mis deseos y al bien inapreciable de la paz de que tanto necesita ese Estado para su felicidad y engrandecimiento.

Yo, por mi parte, aunque segregado de esa sociedad, estoy dispuesto a contribuir con mi granito de arena, sin ambicionar otra recompensa que la de merecer un abrazo de mis paisanos y poder brindar un día con ellos por las glorias conquistadas.

Muchísimo gusto tendría de verme con Ud. a la brevedad posible, para hablar con entera amplitud del asunto y acordar todo aquello que conduzca a su mejor éxito; pero no aseguro hacerlo en el resto de este año, porque estoy pendiente de algunos negocios de comercio que no me será fácil abandonar hasta después del mes de diciembre. Sin embargo, con aviso de Ud. y en vista del resultado de caudales, pedidos a México, iremos preparando el terreno y tomaremos todas aquellas medidas que las circunstancias vayan presentando y favorezcan el objeto.

El doctor Le Plongeon tiene resuelto un viaje para Sta. Cruz con la mira de continuar sus investigaciones arqueológicas. Según sus conversaciones, está bastante herido por el despojo de su estatua que dice le hicieron en esa capital, y un hombre ofendido de los tamaños del doctor, sería peligroso entre los indios, si no lo abonasen las cualidades del caballero y sus filantrópicos sentimientos como hombre de ciencia. Yo he trabajado lo posible por desvanecerlo; pero visto que es tenaz



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en sus resoluciones, he pensado asociarlo a nuestros proyectos y ver si por su medio damos la primera tentada a Crescencio Poot. Sentiría no tener a tiempo el llamamiento del gobierno para que nos sirviese de letra de introducción, y la verdad que es lamentable la negativa del obispo en asunto de tan vital importancia. Insista Ud. en persuadir a ese respetable prelado, porque su voz la conceptúo como un poderoso elemento para mover los restos de creencia religiosa que conservan los indios, si bien envuelta en redes de asquerosa superstición.

Si como espero, Crescencio Poot, viniese al Corozal en estos días, invitado de intento y con instrucciones mías, por algunos amigos, volaré al momento a hacer conocimiento con él y le daré alguna pulsadita, para halagarlo con algunos obsequios que yo prepararé de antemano, y cuyo gasto confío aprobará Ud. Me parece haber dicho en mi anterior que para llevar adelante empresa de tal magnitud se necesitan enormes gastos, y ahora añadido que esos gastos son aventurados, porque cierto es el dinero que se desembolsa y dudoso el efecto que produce. Digo esto, porque no quiero hacerme ilusión, ni inspirarla cuando se trata de un principio de verdad.

En el caso de que los indios, agotados los medios de persuasión, no quisiesen entrar por el sendero de la razón, desearía yo saber el sentir del gobierno supremo y el de esa comandancia general, porque el Estado no creo que tenga poder ni conciencia de poner término a esa guerra vergonzosa y destructora que tanto retraso ha causado y que sin disputa engendra la mayor rémora a su progreso y adelanto. Si los yucatecos calculasen los males que sobre ellos acarrea ese puñado de hombres sustraídos de la obediencia y respeto de nuestra sociedad, con mengua de toda ley divina y humana, no vacilarían un momento en levantarse todos unidos como un solo hombre, para castigar su osadía y dar al mundo civilizado una prueba de lo que puede un pueblo que quiere ser grande; pero desgraciadamente nuestra pobre localidad, por una larga serie de tiempo, no ha pensado en otra cosa que en disensiones y camorras políticas que además de ocupar la atención popular, desmoralizando más y más cada día al pueblo, absorbe su ya gastada riqueza e imposibilita todo intento de pacificación, toda medida legal que se apoye en un principio de equidad y de derecho. Por eso es que andamos a guisa de mendigos, suplicando cuando debíamos imperar, y sufriendo las vejaciones de hombres desnaturalizados que escudados con la espesura de sus bosques desafían nuestro poder y se burlan



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de nuestra debilidad. Y ya que hemos llegado a este punto, séame permitido hacer algunas observaciones: En el caso, para mí muy remoto, de que los indios entrasen en arreglos, ¿no cree Ud. que habían de querer conservar el territorio que ocupan, como una conquista, y que de hecho lo es? Por otra parte, el hecho de tratar con ellos, ¿no sería reconocerlos como beligerantes? Y si vamos más adelante acordándoles prerrogativas que no gozan los demás habitantes del Estado, ¿no sería admitir tácitamente su independencia, consintiendo en la desmembración del territorio y dando lugar a los demás para que se la proporcionen por los mismos medios? Entonces creo que la medicina sería peor que la misma enfermedad.

Yo he oído algunas opiniones respetables asegurar que, cuando una parte disidente, o una fracción de un país, se mantiene diez años en armas contra su metrópoli, sin ser sometida, tiene derecho no sólo a que se le considere como parte beligerante, sino a que se le reconozca como independiente de todo dominio obligatorio, con tal que pueda cumplir sus compromisos con aquellos poderes con quienes se relacione. Los indios no han estado en este caso, porque no se han dado ninguna forma de gobierno legal, ni obedecen a ningún principio político; pero el hombre que hoy tienen a la cabeza parece ser más civilizado que sus antecesores y ya empieza a encaminar sus pasos a fines más elevados, comenzando por titularse presidente. Hoy tienen ya sus alcaldes nombrados; mantienen en orden regular una guarnición en Bacalar, que dicen ser su puerto habilitado; dan entradas y salidas libres a los traficantes; y todos los asuntos de grande entidad, se remiten a la superioridad para su resolución; no consienten que ninguno labre o utilice sus campos sin inscribir su nombre en un registro, y cobran rentas a los extraños que quieran trabajar sus tierras, con entera sujeción a sus reglas. Sus actos no son escritos y los sujetan a un consejo de ancianos. Se asegura que han protestado contra todo acto de barbarie, y que la guerra sólo la admiten como defensiva para conservar el terreno que ocupan. Yo no respondo de la veracidad de estas noticias.

Don Tiburcio Rosado, al partir para sus trabajos de campo, me encargó que en el caso de presentarse ocasión de escribir a Ud. durante



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

su ausencia, lo salude en su nombre y le diga que recibió su atenta carta de igual fecha a la mía, reservando el placer de contestarle en ocasión favorable.

Disimule Ud. lo largo de esta carta, en gracia del intento y créame su sincero y atento servidor Q. B. S. M.

A. P. Ongay

Septiembre 13.

Noticias recibidas hoy, aseguran que Crescencio Poot se halla en Bacalar con el objeto de que impondrá a Ud. don Gil Aguilar.

Vale

Estamos a 5 de octubre.

La demora de Aguilar nos ha sido un tanto favorable, porque ella nos proporciona nuevos datos de importancia que comunicar a Ud. Por la carta que mister James Johnson escribe a dicho Aguilar verá Ud. la confirmación de mis asertos, y nótese que las palabras "si están ansiosos de entrar en tratados, que vengan a Sta. Cruz que aquí lo arreglaremos de cualquiera manera", son palabras de doble sentido, que Ud. sabrá apreciar en su verdadero valor. Yo creo, sin embargo, que Johnson aventuró sin cálculo su cometido, como se nota en otro párrafo o adición de la misma carta; los indios son demasiado capciosos para entrarles a tambor batiente y no hay otro medio que hacerse cauteloso como ellos.

Un tal don Juan Chuc, segundo de Poot, en una confidencia que tuvo con un amigo suyo, persona de crédito, le dijo que no creía difícil arreglarse con los blancos siempre que éstos se dirijan a ellos directamente; pero que de ninguna manera querían la mediación de extraños porque ellos solos habían empezado su guerra y solos la debían de acabar. En vista de tal pensamiento, he mandado proponer a Poot que si mi presencia fuese necesaria en Santa Cruz para sentar los preliminares de un arreglo, me tendrá allí bajo la sola garantía de su palabra. Este sería mi último sacrificio en bien de la humanidad.

El doctor Le Plongeon tuvo la amabilidad de enseñarme una carta que escribe al Sr. Iturralde, actual gobernador de ese Estado, en que le comunica la disposición de los indios de entrar en arreglos bajo condiciones tan tirantes que en mi opinión no son posiblemente admisibles.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No sé de qué fuente tomó el doctor tales propuestas, aunque dice haberlas recibido de Poot; pero de cualquiera manera, además de absurdas, yo las hallo en sentido contradictorio a la carta de Johnson.

Crescencio Poot, en su venida a Bacalar, aseguró el fletamento de la canoa inglesa "Sirena", para ser conducido a esta ciudad con su plana mayor en el mes de diciembre; no sabemos cuál sea su móvil.

Creo de justicia que a don Gil Aguilar se le estimule con alguna cosa para sus gastos, pues siendo sus recursos limitados, no deja de hacer un sacrificio con extender sus viajes hasta esa capital.

Esperando de Ud. una respuesta pronta y favorable, vuelvo a repetirle de Ud. muy atto. y seguro servidor.

A. P. Ongay

De Monterrey a México, septiembre 12 de 1877

Muy estimado general de mi respeto y consideración:

La ida del coronel Blas Zamorano a manifestar al personal de ese gobierno algunos asuntos de interés público, que no sería dable tratar con todos sus pormenores por medio de una carta, me proporcionan la grata satisfacción de saludar a Ud. muy afectuosamente. Entre los varios objetos que lleva el expresado coronel Zamorano, son los principales: conducir al comandante Fructuoso Garcia, cómo lo ha prevenido esa superioridad, y patentizarle el deplorable estado que guardan las fuerzas que cubren esa línea militar con la falta de pagos, a fin de que si el gobierno general lo cree conveniente, se sirva dictar algunas medidas que tiendan a mejorar su situación.

En el corto tiempo que permaneció Ud., señor general, en esta frontera, tuvo ocasión de conocer bien los principios políticos que profesa el Sr. Zamorano, su adhesión a la causa que hemos venido sosteniendo en defensa de las instituciones de la República, y su abnegación y patriotismo, para que me detenga en una minuciosa recomendación, y por esto es que sólo me permito encarecer y suplicar a Ud. se sirva recibirlo y prestarle su atención para oír los negocios que lleva cerca de Ud. y en cuya favorable resolución se interesa mucho el bien de esta frontera.

Seguro de merecerle esta particular distinción, me ofrezco su afmo. amigo y subordinado que mucho lo aprecia y B. S. M.

F. Naranjo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Octubre 2. Correspondo con gusto su apreciable de 2 del próximo pasado. Escucharé al coronel que Ud. menciona con la atención e interés que demandan los asuntos que lo traen a esta capital, tomaré en consideración sus informes e indicaciones y procuraré que éstas sean obsequiadas en todo cuanto sea posible.

El comandante a que Ud. se refiere, será tratado con las consideraciones a que lo hacen acreedor la estimable recomendación de Ud. y sus buenos antecedentes.



Septiembre 12 de 1877

Muy señor mío de toda mi atención:

Me tomo la libertad de dirigir a Ud. la presente, animada por la bondad de que ha dado Ud. pruebas en el alto puesto que ocupa, y porque espero no desoirá, en estos días de recuerdos y regocijos patrióticos, la súplica de una viuda desvalida con cuatro hijos, hija del general de división, benemérito de la patria, Melchor Múzquiz a quien la historia distingue notablemente.

Seis años ha que enviudé, cuando mi esposo el Lic. don José Ma. Calderón desempeñaba el juzgado de Tlalpan. Quedé con cuatro hijos que educar y sin más recursos que la providencia.

El Montepío de mi padre lo disfruta mi hermana Concepción; pero si atiende Ud., C. presidente, a los miles que se quedaron a deber a mi padre mientras vivió, a los miles también que se deben de Montepío, de cuyas deudas algo me corresponde, pues aún no tomaba estado, no dudo que considerando Ud. la situación angustiada en que me encuentro, e impulsado de los sentimientos de bondad y patrióticos, que ordenara se me dé alguna cantidad para aliviar en algo mis necesidades, lo que agradecerá a Ud. mucho su atta. S. S. que B. S. M.

Dolores Múzquiz de Calderón

19 de Chavarría.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Chilpancingo de los Bravos a México, septiembre 12 de 1877

Muy apreciable señor mío y amigo:

Tuve el gusto de recibir a su debido tiempo, la grata de Ud., fecha 22 del próximo pasado agosto, contestación a la mía de 17 del propio mes.

Esté Ud. muy seguro de que procuraré debidamente, con toda eficacia y en la órbita de mis atribuciones, el aumento y conservación de las rentas federales, que sólo podrá lograrse con el levantamiento de la postración en que aún se encuentra el Estado de Guerrero, a consecuencia de la última guerra civil. Por ahora, en este Estado, aparte de la aduana marítima de Acapulco, no tiene más productos federales que la renta del timbre, cuyo consumo es muy reducido ahora por causa, como ya he manifestado, de la postración pública.

Ayer tarde llegó el teniente coronel del 5o. batallón, Miguel Ma. Morales, con los veinte mil pesos que le entregó la tesorería general de la Nación para esta jefatura de mi cargo y hoy mismo quedarán reparados a todos los cuerpos de la brigada Cáceres. Espero cubrir con dicha cantidad la segunda quincena de julio y la primera de agosto, con un sobrante de ochocientos y pico de pesos, que voy a dar al tren de acémilas, que según las cartas del señor ministro de la Guerra al Sr. Cáceres y que este general me enseñó hace tres días, recomendó Ud. muy especialmente. Con esos ochocientos y pico de pesos espero que quedará cubierto hoy mismo el resto del presupuesto del expresado tren de acémilas hasta el 15 del corriente mes. Esté Ud. muy seguro de que haré todo esfuerzo para que nada les falte en lo sucesivo a las repetidas acémilas, quedando de esta manera debidamente cumplidos los deseos de Ud.

Desde el momento en que me hice cargo de esta jefatura de Hacienda, tengo un trabajo muy recargado, pues estoy arreglando el atraso en que ha dejado la misma oficina mi antecesor.

Felicito a Ud. muy cordialmente como ya tuve el gusto de hacerlo ayer por la vía telegráfica, por el restablecimiento de la misma línea



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

hasta esa capital. Seguiré haciendo todo esfuerzo para ministrar como se me tiene prevenido con toda puntualidad, más fondos para que cuanto antes se concluya el tramo telegráfico de aquí a Acapulco.

Soy de Ud. como siempre, muy adicto amigo y obediente servidor que B. S. M.

José Manuel de Emparan

México, septiembre 13 de 1877

Señor don Francisco Serna.

Ures.

Muy estimado amigo:

Me he impuesto de su apreciable, fecha 3 del último agosto con el interés que demanda el asunto a que se refiere. Estoy animado de los mejores sentimientos por la paz y tranquilidad de ese Estado y por lo mismo espero con ansia al señor general Vicente Mariscal, pues tengo la seguridad de que después de que hablemos todo quedará arreglado de una manera satisfactoria para aquellos pueblos.

Creo que entre tanto la prudencia de usted y su buen juicio serán parte a prevenir cualquier trastorno.

Por lo que hace al señor general Huerta, su marcha a ese Estado se determinó dudando aun si aquella parte de la Nación había entrado en el orden constitucional y por lo mismo las instrucciones que se le dieron tenían cierta flexibilidad de que no podría usarse sino cuando conociera plenamente la situación; queda explicado con esto sus reticencias al llegar y su falta de franqueza para con usted. Hoy es otra cosa: descubierta la verdad con la conciencia de lo que realmente pasa y con la seguridad de que el Estado se ha constituido legalmente, he cambiado de conducta dándole las instrucciones acerca del giro que debían tomar, puesto que se llegó el caso previsto para ello.

Mañana prestan la protesta los diputados de ese Estado, pues hoy se han aprobado sus credenciales. Esta determinación de la Cámara viene a confirmar de una manera explícita, la legitimidad de esos poderes y a salvar las dificultades que habían surgido por la duda que a ese respecto indujo la ignorancia de los hechos y el conocimiento imperfecto que se tenía de la situación política de aquellos pueblos.

EL C. RAFAEL CUELLAR,

GOBERNADOR Y COMANDANTE MILITAR DEL ESTADO
DE GUERRERO, A SUS HABITANTES SABED:

Que por la Secretaría del Congreso del Estado se me ha comunicado el decreto que sigue:

El Congreso del Estado, en nombre del pueblo que representa expide el siguiente:

DECRETO NUM. 3.

Art. 1º El Gobernador Constitucional del Estado, por haber obtenido la mayoría absoluta de votos, el C. General

RAFAEL CUELLAR.

Art. 2º El Vice-Gobernador Constitucional del Estado, por haber obtenido la menor mayoría de votos, el C. General

CANUTO A. NERI

Art. 3º El período del Gobierno a efecto, terminará el 31 de Marzo de 1881.

Lo tendrá establecido el Gobernador y dispondrá se publique y ponga a observancia.

Dado en el Salón de Sesiones de la Legislatura en Chilpancingo de los Baños, a 8 de Octubre de 1877.—M. Ovaroa, diputado presidente.—Antonio Sotoca, diputado secretario.—Rafael Arceaga, diputado secretario.

Por tanto, mandó se imprima, publique y circule. Chilpancingo de los Baños, Octubre 1 de 1877.

Rafael Cuellar

M. Ovaroa

DESIGNACIÓN DE LOS GENERALES RAFAEL CUÉLLAR Y CANUTO A. NERI COMO GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Esto lo he celebrado con toda sinceridad porque sabía bien que los hombres que están agrupados alrededor del gobierno son los mismos que han proclamado y defendido constantemente los principios que hoy se ven triunfantes debido a los esfuerzos del pueblo.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a usted muy cordialmente porque se ha encargado de la primera magistratura del Estado, deseándole que en su pasajera administración no encuentre el menor obstáculo, y ofreciéndole mi cooperación y apoyo, en cuanto me lo permitan las leyes, para vencer cualquier dificultad que se le presente.

Deseando que usted se conserve bien, me repito su afmo. servidor y amigo.

Porfirio Díaz

De Querétaro a México, septiembre 13 de 1877

Muy señor mío y de toda mi consideración:

En la jefatura de Hacienda de este Estado, ha sido costumbre abonar a los gobernadores que han tenido empleo militar la paga que les corresponde estando en cuartel. Esto mismo se verificó conmigo desde el momento en que me presenté en revista; hay para esto una prevención de los señores Juárez y Lerdo y en sus respectivos tiempos; sin embargo, el jefe de aquella oficina mandó con oportunidad los presupuestos de sus (sic), y como entonces no le hizo observación alguna, creyó con un deber haciéndome mensualmente el abono de mi paga.

Hoy he recibido una carta del señor ministro de la Guerra en que por acuerdo de Ud. y en consideración a las escases del erario, se ha mandado suspender ese pago. Agradezco debidamente la atención con que se sirve Ud. tratarme manifestándome las razones que lo han impulsado a ese proceder y con toda la sinceridad que me caracteriza le aseguro a Ud. que estoy siempre dispuesto a obsequiar sus indicaciones; nada más que me voy a permitir suplicarle me haga el señalado servicio de no creer que de manera alguna he abusado ni de las circunstancias, ni del empleo que tengo para aprovecharlo en beneficio propio, pues ni ahora ni nunca ha sido el interés, el móvil de mis acciones públicas, y puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que actualmente mis principales aspiraciones se dirigen a serle de alguna manera útil a la persona de Ud. y al período corto o largo de su administración.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El jefe de Hacienda ha recibido comunicaciones en que parece que hay dificultades, de que sus cuentas no sean aprobadas por haberme abonado esa paga; y como esto pudiera refluir en gran perjuicio de ese funcionario, le ruego a Ud. muy encarecidamente, acuerde lo conveniente para que sean aprobadas esas cuentas aún cuando para ello sea necesario que yo haga el sacrificio de volver las cantidades que hubiese recibido como soldado de la federación; y si Ud. lo estima conveniente acordar también que para lo sucesivo me sea abonada la cantidad de \$ 125.00 que faltan para el completo de mi pago, pues el sueldo que disfruto como gobernador sólo es de \$ 250.00.

Ruego a Ud. tenga la bondad de dispensar mis frecuentes molestias y disponer como siempre de quien es su verdadero amigo y fiel subordinado Q. B. S. M.

Antonio Gayón

R. Sep. 21. Me he impuesto del contenido de su apreciable de X; no creo ni por un momento que Ud. recibiera las cantidades a que se refiere abusando de su posición y de las circunstancias. Establecidos ya los precedentes que me indica, no había otra conducta que seguir, y por lo mismo la de Ud. es del todo irreprochable. Bajo ese concepto he ordenado que todas las partidas que figuran en la cuenta del jefe de Estado y que se relacionan con Ud. sean aprobadas sin la menor objeción.

Sería muy satisfactorio para mí que Ud. siguiera percibiendo íntegro su sueldo o al menos que se le abonara a Ud. la diferencia; pero esto no es posible; las escaseces del erario no me lo permiten, pues Ud. sabrá que con miles de sacrificios se cubre el crecido presupuesto de la administración. Por otra parte, el acuerdo que se dictara a este respecto no tendría ningún fundamento, pues sólo se completan los sueldos por el tesoro federal cuando se trata de cargas federales y no de los Estados en estos casos y muy especialmente en el que nos ocupa, las legislaturas deben de proveer lo conveniente.

De H. Matamoros a México, septiembre 13 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Ayer por conducto del ministerio de la Guerra dirigí a Ud. un telegrama, pidiéndole me indicara a quién entregaba el mando de la línea militar que tuvo a bien conferirme en la época aciaga que afortunadamente pasó ya.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Igualmente pedí a Ud. fuerza federal que venga a cubrir los puntos de esta frontera, que guarnecen las del Estado, por tener contraído con todos y cada uno de esos soldados, el compromiso sagrado de mandarlos a sus casas inmediatamente que concluyeran los motivos que nos hicieron apelar a las armas y estuviera sólidamente cimentada la administración pública, de que es Ud. el primer magistrado.

Antes de volver a encargarme del gobierno de Tamaulipas como gobernador constitucional, tengo que manifestar algunos compromisos que contraí en la época de la revolución, compromisos por cuya falta de cumplimiento he perdido todo mi crédito y que en mi concepto no debe reportar el Estado.

El pago de los bonos, decretado días antes de que se acabara el año fiscal, más que una orden para atender a cubrir ciertas obligaciones, ha sido considerado como una medida dictada para contentar, sin que hubiera voluntad de satisfacer tales obligaciones. El pago por el importe de caballos comprados, para las fuerzas está en las mismas condiciones de los bonos y advertiré a Ud. que pesan sobre mi crédito particular y no me encuentro en condiciones de poder pagar semejante adeudo.

Tengo además contratado parque por valor de dos mil pesos al Sr. Galván, de Brownsville con hipoteca de ocho sitios de ganado mayor que mis hermanos y yo poseemos en Texas, cuyo terreno indudablemente perderemos, porque las órdenes sufren unas transformaciones increíbles al llegar a la jefatura de este Estado, y aun cuando lleguen capaces de surtir sus efectos, el jefe de Hacienda los hace pasar por el tamis de su interpretación y si nada tiene que objetar concluye diciendo no hay dinero, ni esperanza de conseguirlo. Así ha sucedido con los mil seiscientos pesos mandados pagar, por valor de armas y caballos que compró el coronel Estrada para la fuerza de su mando y que no halla cómo conformar a sus acreedores.

No hago a Ud. mención de los empleados por mí recomendados y puestos de baja sin motivo, para que tal providencia se justificara.

Las fuerzas existentes bajo mi inmediato mando en esta frontera, para no crear a Ud. dificultades han hecho el sacrificio de una tercera parte de su presupuesto para poder vivir con el resto. El depósito de jefes y oficiales, entre ellos muchos muy ameritados, se han estado socorriendo a cuatro reales diarios con lo que han apenas mantenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De nada de esto hago a Ud. representación en queja, porque tal vez no ha estado en su mano remediarlo; pero sí suplico a Ud. que ponga los bonos en circulación para que se amorticen y mande pagar el crédito de los caballos, pues ambas deudas están contraídas por mí, y no es justo sacrificar a mis amigos.

He cumplido lealmente con Ud. sin que se dude por un solo acto de mi vida pública, de mi deseo de apoyar y robustecer su administración.

En orden a sacrificios, he pasado por cuantos ha sido necesario y comprometido a mis amigos para que los hicieran conmigo. De esto he dado repetidas pruebas; pero para convencer a Ud. de mi decisión para servirle me limitaré al último acto que acabo de ejecutar, dando cumplimiento a la orden del Sr. Vallarta, quien tratándome como un esbirro me mandó entregar a la autoridad americana los tres presos por lo de Davis, aprehendidos de mi orden por el coronel Estrada, rompiéndose así el tratado de extradición existente entre las dos Repúblicas, cuando el agente de Texas, Russell, se limitaba sólo a pedir a Espronceda. A pesar de una orden tan contraria al buen nombre de nuestro país y a pesar del papel que se me obligó a representar, repito a Ud. que cumplí y fué la última prueba de la buena fe con que me propuse servirlo en el tiempo que juzgué podía serle a Ud. útil.

La paz existe en toda la República, lo de los americanos no tiene motivo para ser amenazante una vez conseguida la entrega de los reos de Río Grande City; todo indica que no se subvertirá el orden público, y en este caso ya no es conveniente mi permanencia al frente de una situación con cargo alguno, pues todo el mundo sabe que no soy soldado ni político, ni conozco una sílaba de ciencia administrativa; de consiguiente, hago un mal papel y para no hacerlo tengo precisión de retirarme.

Al dejar de depender del gobierno general y encargarme nuevamente del ejecutivo de Tamaulipas, no habrá más diferencia porque mi concurso no faltará nunca para sostener el orden de cosas establecido, como buen amigo de Ud., que ésta; del primer modo estoy obligado a la obediencia y no hago gracia en cumplir lo que se me ordene, mientras en el segundo, haciendo lo mismo se calificaría de deferencia y se me tendrá consideración y respeto.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Para concluir diré a Ud., mi fino amigo, que de Ud. hasta hoy no tengo ningún motivo de queja, no pudiendo tal vez decir lo mismo de algunos otros funcionarios de la Nación.

Sea Ud. feliz y ordene a su afmo. amigo y compañero.

Servando Canales

México, septiembre de 1877

Señor general don Servando Canales.

Matamoros.

Muy estimado compañero:

Todos los asuntos que trajo el amigo Arriaga están en vía de arreglo; si se han dilatado un poco, como él mismo se lo explicará, es porque queremos que vayan lo mejor despachados que se pueda.

Mucho me alegro que usted y el compañero Treviño hayan conferenciado sobre todo lo que interesa al gobierno y que estén de acuerdo para ayudarse mutuamente en lo que tenga por objeto la paz, la tranquilidad y el progreso de la nación en general y de aquella frontera en particular.

Las cualidades que usted reconoce en el señor general Benavides movieron al gobierno a confiarle la delicada comisión que desempeña; y espero que sabrá corresponder dignamente a la confianza que se ha depositado en su persona.

Para que las fuerzas del coronel Estrada estén provistas de recursos, he mandado que los fondos de Laredo y Camargo se enteren en la jefatura de Hacienda de ese Estado.

El mencionado coronel puede presentar justificada la cuenta de los caballos y se le mandará pagar desde luego.

Se aprovechará la primera oportunidad para amortizar los bonos expedidos por usted a fin de que ya no tenga la pena de que esos créditos estén insolutos.

No me parece conveniente se expida nuevo papel cuando se recoja el que está en circulación, pues aunque es un estímulo para las grandes y frecuentes introducciones, el erario pierde una gran cantidad y sufre mucho con ese sistema el crédito del gobierno; por lo mismo, todos nuestros esfuerzos se deben concentrar a subvenir a las necesidades que tenemos sin perder nada de los productos que podamos recaudar; para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conseguir esto, usted que conoce mejor que nadie aquella zona puede estudiar y proponer los medios que nos conduzcan a tan satisfactorio resultado.

Por lo demás, el gobierno que comprende la situación en que por ahora se encuentra la frontera, está dispuesto a atenderla de preferencia y ha dado ya pasos en ese sentido, segregando aduanas de una jefatura para agregarlas a otra, como he indicado antes y en lo sucesivo dictará todas las determinaciones que reclamen las circunstancias y que sean consultadas por usted o el compañero Treviño.

Espero que frecuentemente me escriba usted como me lo ofrece, comunicándome lo que ocurra por allá.

Sin más por ahora, quedo de usted como siempre afmo. amigo, compañero y S. S.

Porfirio Díaz



De La Habana a México, septiembre 13 de 1877

Muy apreciable amigo y compañero:

Estoy a Ud. muy agradecido por la bondad con que acogió Ud. a mi recomendado, D. Ismael Morales, concediéndole una colocación para su hermano en el puerto de Guaymas, y me apresuro a dar a Ud. por este favor las más expresivas gracias.

El Sr. Morales tocó este puerto de paso y siguió para Guaymas por la vía de California. Me informó de que al tener el gusto de ver a Ud., se había hablado algo relativo a mi persona, y me indicó que según la inteligencia que él dió a la conversación de Ud., mi regreso a nuestro país no tendría inconveniente, cuando los Estados Unidos hubiesen reconocido la actual administración de México. Esto me llamó la atención, me ha hecho decidirme a hablar a Ud. sobre mi situación, cosa que no había hecho antes por no causar a Ud. molestia, ni distraerle de sus graves ocupaciones.

El reconocimiento de los Estados Unidos, contribuirá mucho a que la marcha de la administración sea más expedita en los negocios que se relacionan con aquel país; pero no creo que sea circunstancia de que dependa el actual gobierno.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ese reconocimiento vendría natural al verse que México marcha en buen orden, y en la observancia de sus instituciones. La cuestión de personas me parece que será en tal caso de poca importancia para los americanos.

Respecto a mi persona, no encuentro que pueda ligarse con tal reconocimiento de los Estados Unidos. Si se supone que aquel país lo está retardando en apoyo de la reelección, ¿qué relación podría tener esto conmigo? ¿Podría alguno imaginarse que iba yo a ser el campeón de una bandera que no quise sostener cuando contaba con poderosos elementos? Sería un juicio sin fundamento, cuando en todos mis actos se me ha visto contrariarla, y he sido consecuente con mi convicción. Nadie puede estimar este aserto mejor que Ud., que tiene evidencia de cuáles eran mis ideas sobre este particular, anteriores y posteriores a los acontecimientos, y a quien los resultados comprobaron mi veracidad.

Cuando salí de esa capital, fué porque Ud. lo creyó conveniente, indicándome que podía fijar mi residencia en otro punto del país. Al hablar de esto, consideramos que sería mejor que saliera de la República, y así lo determinó Ud., manifestándome que esta ausencia no pasaría de un mes. Han transcurrido diez, y no he dicho a Ud. una palabra, ya por no serle importuno, como por dar lugar a que se afirmase el orden y la paz; pero ahora confío en que Ud. mismo se dignará hacerme una indicación para mi regreso, cuando lo tuviere a bien.

Al despedirme de Ud. le hice presentes mis circunstancias, y la mala situación que guardaban los pocos intereses que me habían quedado. Mi ausencia ha hecho más crítica esa situación, porque han sido desatendidos y para los fuertes gastos que me origina vivir en país extranjero.

Dispénsese Ud. la confianza con que le he hablado, abusando tal vez de nuestro antiguo afecto y amistad, y disponga lo que guste de su afmo. servidor, compañero y amigo Q. B. S. M.

Ignacio Mejia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, septiembre 14 de 1877

Señor general don Manuel González.

Tepic.

Estimado compadre:

Me he impuesto del contenido de su favorecida de 5 del actual.

Celebro que haya usted arreglado ya todo lo relativo a la marcha del señor general Loaeza y la manera en que deben quedar las tropas del Estado, estando ya expedido para ir a Tepic, donde presumo se encontrará al recibir ésta.

Puede usted decir al señor general Loaeza de mi parte, que no le he escrito con extensión sobre el cambio que hemos hecho respecto de su persona, porque con mis amigos en quienes yo deposito mi confianza no acostumbro hacerlo, pues tengo la persuasión de que así como me dispensan su aprecio obsequiarán con gusto y no por deber mis determinaciones.

Nada aún puedo decir a usted sobre la persona que deba tomar el mando político porque espero que usted haga su estudio cerca de los lugares y las personas que representan en aquellos pueblos; lo que haya de cierto en él será lo que más sirva de punto de partida en nuestras determinaciones. Para esto creo que no será fuera del caso hablar con aquellas personas que están cerca del jefe de la fuerza federal y sus amigos y con las que tienen concesiones con el compañero que está por acá; entre otras puedo citarle a usted a Revueltas, Artalejo y Lerma. Recuerde usted que en tiempos atrás, no se pudo sofocar con siete mil hombres al mando del general Ogazón un movimiento hecho por los lozadeños; puede que las circunstancias no sean las mismas y que todo haya cambiado ya; pero de todos modos debo hacer a usted estas indicaciones sin preocupar la cuestión y tan sólo para que le sirvan de datos en sus estudios y los tenga en cuenta al remitir su informe y proponer lo que a su juicio sea oportuno.

No olvido que sea cual fuere la determinación que se tome ha de tener en cuenta las consideraciones que merece el compañero Tolentino y la preponderancia que adquiera la persona que se ponga al frente de aquella situación. Por lo mismo, es necesario meditarla mucho y no dictarla sino después de conocer clara y distintamente los diferentes elementos que se disputen el triunfo, para buscar el modo de que queden equilibrados los diversos intereses que se han creado, así como la influencia y moralidad de cada uno de los círculos y me comunique sus

CAUTIVOS EN CHAN-SANTA-CRUZ.

EXCITATIVA DE DON JOSÉ ANTONIO ALAYÓN PARA OBTENER FONDOS PARA RESCATAR A LOS CAUTIVOS HECHOS POR LOS INDIOS EN CHAN-SANTA-CRUZ EN 1878

J. Antonio Alayón.

EXCITATIVA DE DON JOSÉ ANTONIO ALAYÓN PARA OBTENER FONDOS PARA RESCATAR A LOS CAUTIVOS HECHOS POR LOS INDIOS EN CHAN-SANTA-CRUZ EN 1878



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

observaciones para que formado un juicio exacto de la situación pueda con pleno conocimiento de causa dictar una determinación fundada y que tenga por objeto la consolidación de la paz y tranquilidad por aquellos rumbos.

El coronel de que usted me habla tiene el inconveniente de que le hemos dado en qué sentir y no me parece oportuno que después de ello lo llamemos al servicio; además, creo que se debe pensar en una persona que no sea del Estado para que no entre allí bajo la influencia de tales o cuales pretensiones que tendrá que llevar, aun a costa de los intereses del mismo Estado y de la Federación.

En cuanto al jefe que antes desempeñaba la plaza de que se trata cuando tuvieron lugar los acontecimientos que han llevado a usted por allá, ofrecí a los antiguos amigos de Lozada que volvería, si permanecían sumisos; ellos han cumplido, pero ignoro si es porque les falten elementos para hacer una asonada o porque teniéndolos realmente no los quieren poner en juego por el compromiso contraído.

Es muy interesante averiguar la verdad en este asunto porque lo que parezca por conducto del señor ministro de la Guerra se comunicará a usted los acuerdos que han recaído en su correspondencia oficial.

Sin más por hoy, quedo de usted como siempre su afmo. compadre, compañero y amigo muy atento.

Porfirio Díaz

Telegrama del Congreso, septiembre 14 de 1877

No ha podido instalarse el Congreso de la Unión, por la falta de los senadores. He citado para el miércoles próximo a reserva de citar antes, si se instalase para la apertura.

Felipe Buenrostro

De Guadalajara a México, septiembre 14 de 1877

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio:
Sé que en las próximas sesiones del Congreso general, se va a tratar de un proyecto de ley sobre la libre importación del papel extranjero. Aunque no soy financiero, tengo el sentido común bastante para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

conocer lo absurdo y pernicioso de ese proyecto, porque además de menoscabar las rentas públicas de la Nación, acaba con la industria naciente del país en la fabricación del papel. Con el pago de derechos que actualmente tiene el extranjero, apenas se mantiene el equilibrio con el que aquí se fabrica. Si se libra de derechos, se perjudica el gobierno, se arruina la industria de la República y sólo sacan ventaja los periodistas comprándolo más barato.

Puestos en un fiel de la balanza los perjuicios y daños con esta medida, y en la otra tasa la ventaja de los periodistas, aquéllos son inmensamente mayores que éstos; siendo así, éstos deben ser propuestos y deben precaverse los primeros.

Si Ud., como creo, está animado de las mismas ideas que dejo manifestadas, le ruego interponga todo su influjo para que tal proyecto no se adopte, sirviéndose a la vez dispensarme la molestia que le causo, en premio de mi buena intención.

Sabe Ud. que lo quiere de corazón y desea servirlo su afmo. S. Q. B. S. M.

Jesús Camarena



De Saltillo a México, septiembre 14 de 1877

Muy señor mío:

Por conducto del Sr. Lic. Hermosillo, tuve la honra de escribir a Ud. en días anteriores; aprovecho ahora el favor del señor coronel D. Blas M. Zamorano, para repetir mis letras; él hará a Ud. una visita a mi nombre y le informará de los principales sucesos ocurridos en el Estado.

En mi anterior dije a Ud. el resultado del cómputo de la elección de senadores, hecha por la Legislatura del Estado; desgraciadamente un voto de los enemigos de la institución, hizo surgieran las dificultades de que ya tiene Ud. conocimiento; pero me anima la confianza de que la ilustración y recto juicio de los miembros de la Cámara de Senadores, las allanará todas, confirmando el voto libre y espontáneo del pueblo de Coahuila.

Deseando a Ud. mil felicidades, y en espera de sus órdenes, me ofrezco de Ud. atento S. S. Q. B. S. M.

Hipólito Charles



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Octubre 10. Escucharé a la persona a que se refiere con el interés que me inspiran los asuntos de ese Estado, y sus informes me servirán de mucho para formar juicio sobre la situación de aquellos pueblos.

Ya en mi anterior ofrecí a Ud. mi cooperación para cuando se trate el asunto de que Ud. hace mérito, y refiriéndome al contenido de mi carta, ratifico en ésta mi oferta.

De Ures a México, septiembre 14 de 1877

Mi respetado señor presidente:

Después de mi última, la situación ha cambiado notablemente en este Estado. Tan luego como el Gral. Huerta retiró a don Ignacio Pesqueira la escolta o guardia de tropa federal que le había concedido para que tuviese en su hacienda llamada "Las Delicias", y que le daba a ese señor ocasión de hacer entender a sus partidarios, que por ese hecho el gobierno general por medio de dicho Gral. Huerta le prestaba apoyo en sus pretensiones de volver a establecer en Sonora su antigua dominación, los ánimos en todos los pueblos han comenzado a tranquilizarse, y las tendencias a trastornar la paz han cesado. Algunos pesqueiristas que aparecían hostiles al actual orden de cosas, están reconociendo mi gobierno y dándome con frecuencia muestras de sumisión y conformidad.

Estos satisfactorios resultados confirman lo que en mis anteriores he dicho a Ud. sobre que la única causa que podría dar aliento aquí a un movimiento revolucionario era la protección que el Gral. Huerta pudiera prestar al Sr. Pesqueira y su partido, y que el medio seguro de alejar todo peligro en ese respecto sería seguir las indicaciones, que antes me he permitido hacer.

El mismo Sr. Huerta ha podido convencerse de la exactitud de mis observaciones, pues luego que su política se inclinó a prestar más atención a los intereses generales del Estado, la tranquilidad pública y el orden se han restablecido. No dudo que la paz se cimentará de un modo permanente, si Ud. concede su respetable apoyo a Sonora, y patrocina las representaciones que por sus representantes se le harán en pro de sus intereses.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El Gral. Mariscal se embarcó en Guaymas el 9 del presente para ir a esa capital a presentarse a Ud. Lo acompaña el Lic. Luis G. Pacheco, senador por este Estado. Esos tres podrán informarle extensamente sobre la situación en que han dejado a Sonora.

De nuevo tengo el gusto de repetir a Ud., señor presidente, las más cordiales protestas del respeto y consideración con que soy su muy adicto servidor y amigo Q. B. S. M.

F. Serna

De Chilapa a Guerrero, septiembre 14 de 1877

Sr. don Francisco García.

Muy estimado amigo:

Muy de prisa voy a poner a Ud. al tanto de lo que pasó, por no tener lugar de escribir hoy extensamente como lo deseo.

No obstante que la mayor parte de los amigos que habían contraído compromiso de trabajar por la candidatura de don Rafael Jiménez, a última hora defecionaron, ya por la poca fe que hayan tenido en el triunfo, ya por miras particulares, o ya por el temor que les infundió el partido oficial por medio de las armas, no obstante, repito, ganamos la elección, pues Cuéllar como gobernador, Neri como vicegobernador, Maximino Ortega como diputado propietario y Cabrera Justo como suplente apenas obtuvieron unos cuantos votos, siendo la mayoría absoluta por nuestros candidatos; pero la prefectura está reponiendo los expedientes a favor de los suyos. De este modo, amigo mío, perderemos, con chicanas y argucias nos derrotarán, pero en el terreno legal de seguro el triunfo es nuestro, porque la opinión pública está con los jiménistas.

Aquí el sufragio libre es una burla amarguísima, por más que la autoridad se empeñe en decir lo contrario; y como si esto no fuere suficiente, se han pisoteado las leyes y se han escarnecido los derechos del ciudadano con el mayor descaro; imagínese Ud. a los pobres jiménistas sin libertad aun para salir a la calle, encarcelados los más, introducidos la denuncia y el espionaje en todas partes, la inseguridad hasta en el hogar doméstico, y tendrá un cuadro exacto de la situación que hemos atravesado durante algún tiempo sólo porque trabajamos por los Sres. Jiménez. Sin embargo, bueno es estar alerta y ya veremos lo que sucede.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dígame Ud. lo que pasa por allá y si sabe quién es el designado para sustituir al Sr. Aguilar en el mando político y militar de este distrito, pues se sabe que debe haber un cambio en el personal de esta prefectura.

Y en espera de sus letras, me repito su amigo y servidor que B. S. M.

Teófilo Villalva

P. D. Don Severiano Nava salió antier para México, dejándome encargo de escribir a Ud.

Telegrama de Chihuahua a México, septiembre 14 de 1877

Fuerza federal llegó ayer al mando del coronel Calderón; jefatura de Hacienda no tiene un peso ni para la subvención. El Estado en la miseria. Invasidos los cantones del Norte por dos o trescientos bárbaros, procedentes de los Estados Unidos, han causado grandes males. necesitan con mucha urgencia armas y dinero. La fuerza de línea no es útil para la guerra de los indios; además, el gobierno del Estado no ha recibido instrucciones, ni tiene facultades para dar órdenes a esta fuerza que, según se dice, su jefe sólo obedecerá las del ministerio de Guerra; muy inconvenientes los jefes militares que pretenden estar sobre el gobierno del Estado, y un poco peligrosos para nosotros. Que reciba D. Jesús Escobar y Armendáriz la administración de la aduana de El Paso. Me aseguran que a instancias de D. Martín Salcedo me acusa ante Ud. porque removí un jefe político arbitrario y rebelde, que me desconoció.

Angel Trias

Telegrama de Veracruz a México, septiembre 14 de 1877

Por correo de anoche enviamos letras por \$13,158.12. Hoy por esta vía giros por \$112,000.00. Total, \$125,158.12.

M. Valletto

Sep. 14. Enterado. Gracias.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Personas que felicitaron al Gral. Porfirio Díaz con motivo de su cumpleaños, según cartas y telegramas existentes en el archivo. Septiembre de 1877.

Por cartas: De Guanajuato, Cirilo Ramírez; de San Carlos, Manuel Cruz; de Huajuapán, José G. Llorens; de Tepic, Robles Linares; de Tecamachalco, M. Couttolenc; de Huaquechula, Vicente de P. Lima; de Hacienda Sta. Lucía, Félix Priego; de Tepeaca, Pedro Ibarrones; de Capulhuac, Onésimo Carriedo; de Pachuca, Vicente Sobrino; de Morelia, José Ma. Sánchez Villegas; de Chihuahua, José M. Porras, Angel Trias; de San Juan Bautista, R. León; de Colima, Doroteo López; de Toluca, León Pérez de la Chaulleé; de Tlaxcala, Próspero Cahuantzi; de Tlalpan, Ignacio O.; de Cuernavaca, José María Díaz; de Tampico, Liébanos; de Maruata, Regino Rubio; de Santiago Tuxtla, José Gómez García; de Allende, Celso Cervantes; de Veracruz, Fernando Migoni, Francisco Enciso; de Puebla, P. Alcázar, Y. Rivadeneira, Amado M. Sta. Cruz, José Mariano Bautista; de Oaxaca, Estrella, Joaquín Ma. Ruiz, I. Ramírez, Juan N. Fernández, Tomás R. Pizarro; de Mérida, L. Vega, Hipólito Tinoco; de México, Flores, Andrés Suárez, Diodoro Luna, Felipe Buenrostro, F. Vázquez Aldana, Alberto G. Bianchi, Jesús García Hernández, Juan Sánchez Azcona, Bernardo Loera del Muro, Nicolás Islas Bustamante, Eusebio Díaz de Herrera, Jesús Fuentes Muñoz, Luis P. Figueroa, Francisco D. Palacios, R. G. Páez, Apolinario Velázquez, Joaquín Villalobos, Guillermo Valle y familia, Miguel López Martínez, Manuel M. de la Riestra, Ismael Piña, Manuel M. Pacheco, Francis Degress, José Vicente Miñón, Juan M. Casillas, José D. Herrán, Delfín Sánchez, Crispín de S. Palomares, Manuel Garfias, Cirilo R. Castillo, C. Valle, Guadalupe Castillo, Manuel M. Rodríguez, Francisco Moreno, Gregorio de Medina, Ignacio C. Ocadiz, Porfirio Gutiérrez, Luis G. Picazo, José M. Picazo, Federico Picazo, Apolinar Sánchez, M. Lima, Manuel Ma. Jiménez, Miguel M. Echegaray, José Juventino Morales y Puente; de San Bernardo, Rafael J. Gutiérrez.

Por telegrama: De Zacatecas, C. Carbajal; de Aguascalientes, Manuel D. Contreras, Francisco G. Hornedo; de Mazatlán, S. Ortigosa, J. R. Albistegui, F. Aibistegui, Carlos Moreno, Juan Llano, J. Redo, B. Castillo, G. López, P. Victoria, M. Barragán, V. Mariscal, M. Quezada, M. Arteaga, J. P. de Vallarta, C. Alcalde, Alejandro Narciso; de Durango, Juan M. Flores, Gerónimo Sida, Carlos C. Margáin, Jesús Perea, I. S. Pérez de León; de Nieves, José G. Cabral; de Río Grande,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

S. Canales, Antonio Castañeda, M. Arellano, F. Flores, J. Aguado, G. Carrillo, P. Cabrales, A. Botello, N. Castañeda, F. Castañeda, A. Zapata, A. Hernández, F. García, J. Miranda, J. Esparsa, P. Hernández y J. Tenorio; de León, M. Escudero, J. L. Camarena, Patricio León, Manuel de Zelayeta, Manuel González, P. Magallanes, Pablo Prado, J. L. Patiño, Loaeza, José Verástegui, Doroteo López, Guillermo Llano, José María Rangel, José Revueltas, Carlos Anuño, Juan B. Verde, Rosendo Márquez, José G. Arce, Emilio Gallardo, Abraham Bandala, Manuel Cardona; de Manzanillo, Francisco Eusebio Arce, José G. Arce, L. M. Luengas, E. Gómez, H. Trujillo, H. M. Benítez; de Chilpancingo, Pedro T. Cheverría, José Manuel de Emparan, M. García, C. A. Neri, R. Cuéllar, Francisco M. Rojas, N. Auberry; de San Diego, Enrique Jubeldía; de Puente de Ixtla, Aurelio Ruiz, Antonio Tafolla; de Tampico, Nicolás Rego, Miguel Carballo, Jacobo Valdés, Pedro Chávez, Antonio Canales, Hijos de Obregón y Cia.; de Matamoros, J. Morlet, Justo Robles, Encarnación Bujano, S. Canales, R. Cuéllar; de Mier, Francisco Estrada; de Monterrey, J. P. de la Garza, Martínez Echarta, G. Treviño, G. Garza, García, F. Naranjo; de Potosí, Francisco Solano, Francisco Durán, Bonifacio Gamero, Lauro Sordia; de Cuernavaca, Francisco de P. Travesí, José Anastasio Rego; de Guadalajara, Jesús Torres, Diego M. Guerra, Rafaela Suárez; de Zapotlán, Tomás Fernández; de Tepatlán, Fernando Salcedo; de La Piedad, Victor Torrentera; de Sombrete, L. Acosta.



México, septiembre 17 de 1877

Señor general don Luis Mier y Terán.

Veracruz.

Querido hermano:

Han sido recientes las quejas que la jefatura de Hacienda hace al ministro, de que constantemente recibe órdenes tuyas para pagar cantidades que deben destinarse ya a objetos federales, ya a los propios del Estado; esta circunstancia ha hecho que el gobierno se vea en el caso preciso de dirigirte una comunicación diciéndote que te abstengas de dar dichas órdenes sea cual fuere el objeto en que deban invertirse el numerario, fundándose en que hay una disposición precisa y terminante para que ninguna oficina de Hacienda federal haga ningún pago